

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	5694
Resoluciones	_____	5694
Licitaciones	_____	5694
Varios	_____	5702
Transferencias	_____	5707
Convocatorias	_____	5708
Colegiaciones	_____	5710
Sociedades	_____	5710

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5718
Varios	_____	5719
Sucesorios	_____	5736



Sección Oficial

Decretos

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 319E

La Plata, 13 de julio de 2017.
Expediente N° SPL 0044/16

Asignación definitiva del Dr. Roberto Alfredo Conti al Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

C.C. 7.909 / jul. 5 v. jul. 25

Resoluciones

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA Resolución N° 30E

Expediente N°: EX-2017-00810361-GDEBA-DAEPIYPMEGP

ATN – Municipalidad de Hurlingham.

C.C. 8.589

Licitaciones

República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 552/17

POR 15 DÍAS - Expediente N° 14-04973/17. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resoluciones A.G. N° 1.615/17 para la Licitación Pública N° 552/17 Obra Pública (Ajuste Alzado). Objeto: Contratar la continuidad de los trabajos de construcción del edificio para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, las que se desarrollarán en el predio sito en la calle San Martín 177, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto oficial: Pesos sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos dos (\$ 67.464.902).

Valor del Pliego: Pesos veintidós mil cuatrocientos ochenta (\$ 22.480).

Importe de la Garantía: Pesos seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve con dos centavos (\$ 674.649,02).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 08/08/17 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Estudios y Proyectos, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs; o en la Habilitación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, sita en la calle 25 de Mayo 483, Campana, Provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 08/08/17 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la autoridad que la Dirección General de Infraestructura Judicial oportunamente designe, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el Intendente de la zona, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 14/08/17 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (Archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico a proyectos@pjn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de agosto de 2017 a las 10:00 hs.

República Argentina ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 31/17

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N°: 024-99-81729061-9-123.

Objeto: Remodelación del edificio sede de la UDAI San Nicolás, comprendiendo demolición, construcción y restauración con puesta en valor, para la implementación de la nueva imagen del edificio, sito en la Av. Garibaldi 265, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, junto al mantenimiento del ascensor, de los equipos y sistemas de aire acondicionado y del sistema de alarma de incendio por el término de doce (12) meses

Presupuesto Oficial total: \$ 21.936.536,87.

Garantía de Oferta (1 % del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 219.365,36.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs del día 9/08/17.

Entrega de fotocopias a su cargo en Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 9/08/17 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 28/08/17 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

En la Dirección de Contrataciones el día 28/08/17 a las 11:00 hs.

C.C. 8.222 / jul. 13 v. ago. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 163/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación y puesta en valor de Jardín Integral N° 3 de Rafael Castillo.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 8 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.986. (Son pesos un mil novecientos ochenta y seis).

Expediente N°: 00078/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 8.377 / jul. 17 v. jul. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 169/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Salas para Jardines de Infantes en: Jardín de Infantes N° 14, Barrio Almafuerte, San Justo.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 7 de agosto de 2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.739. (Son pesos dos mil setecientos treinta y nueve).

Expediente N°: 00081/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 8.378 / jul. 17 v. jul. 21

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitaciones Públicas

Licitación Pública N° 10/17

POR 5 DÍAS -
Objeto: "Construcción del Juzgado de Paz de Monte Hermoso, en el predio ubicado en calle Faro Recalada e/ Antonio Costa y Pedro de Mendoza, Departamento Judicial Bahía Blanca". (Ley 6.021)
Valor del Pliego: Sin cargo.
Presupuesto Oficial: \$ 7.641.023,15.
Capacidad Financiera Anual: \$ 7.641.023,15.
Plazo de Ejecución: 365 días.
Apertura: 14 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas.
Expte. 3003-1216/16.

Licitación Pública N° 48/17

Objeto: "Ampliación del inmueble sito en calle Brandsen N° 562 de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, sede de los Juzgados de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1 y 2". (Ley 6.021)
Valor del Pliego: Sin cargo.
Presupuesto Oficial: \$ 7.161.493,70.
Capacidad Financiera Anual: \$ 7.161.493,70.
Plazo de Ejecución: 365 días.
Apertura: 14 de agosto del año 2017, a las 11:00 horas.
Expte. 3003-731/17.

Licitación Pública N° 46/17

Objeto: "Readecuación del inmueble sito en calle Istitart 36/58 de la ciudad de Tres Arroyos, para albergar dependencias del Fuero de Familia y Depósito de Archivo, Departamento Judicial Bahía Blanca". (Ley 6.021)
Valor del Pliego: Sin cargo.
Presupuesto Oficial: \$ 16.836.610,23.
Capacidad Financiera Anual: \$ 34.366.551,48.
Plazo de Ejecución: 180 días.
Apertura: 15 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas.
Expte. 3003-881/17.

Licitación Pública N° 8/17

Objeto: "Recuperación del Palacio de Justicia de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 esquina Bartolomé Mitre, Departamento Judicial San Nicolás". (Ley 6.021).
Valor del Pliego: Sin cargo.
Presupuesto Oficial: \$ 7.901.719,97.
Capacidad Financiera Anual: \$ 13.862.666,61.
Plazo de Ejecución: 210 días.
Apertura: 15 de agosto del año 2017, a las 11:00 horas.
Expte. 3003-1460/16.
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones del Área Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.
Consulta, retiro y descarga de los Pliegos: En la Oficina antes mencionada, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp
Secretaría de Administración.
Área Compras y Contrataciones.

C.C. 8.379 / jul. 17 v. jul. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 11/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
Objeto: Terminación de la Escuela de Educación Secundaria N° 5
Localidad: Santa Trinidad.
Distrito: Coronel Suárez.
Presupuesto Oficial: \$ 11.680.300,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 15/08/2017 - 13:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 - 13:00 hs.
Plazo de Obra: 300 días.
Valor de Pliego: Sin Valor.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.404 / jul. 17 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 3/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° Gendarmería.
Localidad: Longchamps.
Distrito: Almirante Brown.
Presupuesto Oficial: \$ 8.614.000,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 15/08/2017 - 10:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 - 10:00 hs.
Plazo de Obra: 300 días.
Valor de Pliego: Sin Valor.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.405 / jul. 17 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 7/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 946.
Localidad: General San Martín.
Distrito: General San Martín.
Presupuesto Oficial: \$ 8.390.800,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 15/08/2017 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 - 12:00 hs.
Plazo de Obra: 300 días.
Valor de pliego: Sin Valor.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.406 / jul. 17 v. jul. 28

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública Internacional

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública Internacional. Proceso de Contratación 82-0002-LPU17
Clase: Etapa Única Nacional.
Modalidad: Ajuste Alzado.
Expediente N°: EX-2017-06249446-APN-DC#ME
Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes Zona Centro Sur (Prov. de Buenos Aires) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.
Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial de los grupos ofertados.
Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y ocho millones quinientos trece mil trescientos cincuenta y dos con 02/100 (\$ 198.513.352,02).
Acto de Apertura
Lugar / Dirección: Presentación de las ofertas: A través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema.
La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gov.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.
Día y Hora: El día 4/9/2017, a las 15:00.
Vista y Retiro de Pliegos
Lugar /Dirección: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gov.ar>.
Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.
Consultas al Pliego
Lugar /Modo de Presentación:

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.
Plazo y Horario: Hasta el día 11/08/2017, hasta las 18:00.

C.C. 8.407 / jul. 17 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 168/17

POR 5 DÍAS - Motivo: "Ampliación de salas para infantes en Jardín Integral N° 4 de Lomas del Mirador".

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 11 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.257 (Son pesos tres mil doscientos cincuenta y siete).

Expediente N°: 00079/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 8.484 / jul. 19 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Internacional N° 1/17 – CAF

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Restauración de la Protección del Terraplén de Defensa de San Miguel del Monte".

Partido: San Miguel del Monte.

Apertura: Salón de Actos, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 Planta Baja, el día 31 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 101.855.077,50. Con un anticipo máximo del cinco por ciento (5%).

Plazo: 365 días corridos.

N° de Expediente: 2406-858/2016.

Propuestas: Las propuestas serán recibidas hasta el día 31 de agosto de 2017 a las 11:30 hs. en la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 9° piso Oficina 907, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo podrá descargarse de manera gratuita a través de la página http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/enCurso.php o retirarse de manera gratuita en la Oficina 907 del Piso 9° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en la oficina 907, 9° piso Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 8.526 / jul. 19 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

Licitación Pública N° 2/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 2/17, Expediente N° 21.200-101306/17, para el Servicio de Racionamiento y Catering con destino a Distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, en las Condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones-Licitación Pública N° 2/17".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los pliegos y visita a las instalaciones: 31 julio de 2017 hasta las 11.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 02 de agosto de 2017 a las 11 en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.456 / jul. 19 v. jul. 21

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 44/17

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y Reparación de losas de hormigón - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 252/Pje. El Guanaco - Avda. Guillermo Torres - Sección: Km. 682,46 - Km. 684,09 - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 33.183.255,00) referidos al mes de octubre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos trescientos treinta y un mil ochocientos treinta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 331.832,55).

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 21 de julio de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 22 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 22.711 / jul. 19 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 34-01-17

POR 2 DÍAS – Expte. N° 10.114-2017. "Construcción Espacio Nido Barrio La Movediza".

Presupuesto Oficial: \$ 6.635.700,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 07:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 09/08/2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/08/2017 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir 16/08/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.650,00.

C.C. 8.577 / jul. 20 v. jul. 21

MUNICIPALIDAD DE LEZAMA

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Lezama, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 2/17, para la construcción de 18 Viviendas de 56 mtrs², de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 15.950.816,66.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras, Municipalidad de Lezama, Hipólito Yrigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Aperturas de Ofertas: Palacio Municipal de Lezama, Hipólito Yrigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura de Sobres: 14/08/2017, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.500,00.

C.C. 8.545 / jul. 20 v. jul. 21

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-1981-2017 Segundo Llamado Postergación

POR 2 DÍAS – Corresponde Expte. Nro. 417R-1981-2017. Postergar el Segundo Llamado a Licitación Pública N° 417R-1981-2017 para la ejecución de la obra "Construcción de Puente Vehicular sobre Canal Maldonado" de la Ciudad de Bahía Blanca; con un Presupuesto Oficial de pesos seis millones doscientos setenta y cinco mil (\$ 6.275.000) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 28 de julio de 2017 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos seis mil doscientos setenta y cinco (\$ 6.275).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires:

En Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano) e Hidráulica: Desagües Urbanos.

y/o

Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B: Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica de Contratación: Igual o superior a \$ 6.275.000.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 18.825.000.

C.C. 8.571 / jul. 20 v. jul. 21

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 28/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Readecuación Edificio Junta Médica - I Brigada Aérea - El Palomar- Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Lunes 28 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.599.628,50.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin Costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - TE.: 4751-9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 18 de agosto de 2017 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura - Departamento Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 8.580 / jul. 20 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE PILA

Licitación Pública N° 5/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de 10.000 metros cuadrados de adoquines para pavimento intertrabado.

Apertura: 16 de agosto de 2017 a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras.

Valor del Pliego: \$ 2000.

Compra del Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle Máxima P. de Casco N° 150, Pila, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 3.200.000.

Expediente: 4088-0267/17.

C.C. 8.587 / jul. 20 v. jul. 24

República Argentina INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Licitación Pública Nacional de Obras N° 1/15

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002

Préstamo BID 2777 OC/ AR

Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs)

Licitación Pública Nacional de Obras N° 01/15

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Proyecto: "Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Préstamo BID 2777 OC/AR

2. El Instituto Nacional de Tecnología Industrial - I.N.T.I. invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs). El plazo de entrega / construcción es de 300 (trescientos) días corridos contados a partir de la fecha de inicio de obra.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 16:00 horas en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarelos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar

5. Los requisitos de calificación incluyen un porcentaje máximo de participación de subcontratistas del 30% y un monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de \$1.440.000,00.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil con 0 Centavos) entre otros requisitos de orden técnico, financieros y legales establecidos en los documentos de la licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

6. Los Oferentes interesados podrán retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado o descargarlo de nuestro sitio Web: www.inti.gov.ar/contrataciones

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 hs. del día 07/09/2017. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:30 hs. del día 07/09/2017.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de \$ 330.000,00.- (Pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100).

9. La dirección referida arriba es: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete - Unidad Ejecutora Administrativa Responsable: Virginia Levy - Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarelos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar

C.C. 8.563 / jul. 20 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 70/17 Segundo Llamado Postergación

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.940/2017

Postergación-Segundo Llamado: Licitación Pública N° 70/2017

Apertura: 28/07/2017, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-801-21/17.

Para la adquisición de: "camiones, vehículos utilitarios y automóviles", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.593.626,92 (Pesos tres Millones quinientos noventa y tres mil seiscientos veintiséis con noventa y dos centavos).

Pliegos e informes:

Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 8.572 / jul. 20 v. jul. 21

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 72/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.930 / 2017

Llamado a Licitación Pública N° 72/2017

Apertura: 11/08/2017, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 302-87/17.

Referente a la Obra: "Provisión, colocación y puesta en funcionamiento de 6 instalaciones semafóricas en el Municipio de Lanús conectadas al sistema de monitoreo centralizado de semáforos", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.923.927,50 (Pesos Dos Millones novecientos veintitrés mil novecientos veintisiete con cincuenta centavos).-

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral- del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 8.573 / jul. 20 v. jul. 21

MUNICIPALIDAD DE ROJAS

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 697/17.- Decreto N° 966/17.

Obra: Provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de carpeta asfáltica en calle Paso entre Avenida Tormey y L. N. Alem y entre Fco. Roca y Lagos y en calle H. Lagos entre Dorrego y Sarmiento de la ciudad de Rojas.

Presupuesto Oficial: \$2.436.443,77

Valor del pliego: \$2.295,00.-

Compra y consulta de pliegos: en Oficina de Compras Municipal desde el 20/07/17 y hasta el 08/08/17 en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Presentación de propuestas: el día 11/08/17 hasta las 10:00 hs. en Oficina de Compras Municipal.

Apertura de propuestas: el día 11/08/17 a las 11:00 hs. en Oficina de Compras Municipal.

C.C. 8.578 / jul. 20 v. jul. 21

MUNICIPALIDAD DE ROJAS

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 698/17.- Decreto N° 967/17.-

Obra: Pavimento asfáltico en las Localidades de Rafael Obligado y Carabelas.

Presupuesto oficial: \$ 4.621.748,80

Valor del pliego: \$ 4.260,00.-

Compra y consulta de pliegos: En Oficina de Compras Municipal desde el 20/07/17 y hasta el 08/08/17 en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Presentación de propuestas: El día 11/08/17 hasta las 10:00 hs. en Oficina de Compras Municipal.

Apertura de propuestas: El día 11/08/17 a las 12:00 hs. en Oficina de Compras Municipal.

C.C. 8.579 / jul. 20 v. jul. 21

MUNICIPALIDAD DE RAUCH**Licitación Pública N° 7/17**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-10404/17 – Decreto N° 532/2017

Objeto del llamado: adquisición de luminarias led para alumbrado público.

“Proyecto de recambio de luminarias de sodio por led del alumbrado público en el marco de Plan Alumbrado Eficiente, aprobado por la Resolución 84-E/2017 del Ministerio de Energía y Minería.”

Presupuesto oficial: \$ 2.885.007,00 (pesos dos millones ochocientos ochenta y cinco mil siete con 00/100 ctvos.)

Presentación de las ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.

Día y hora: 4 de agosto de 2017, a las 11:30.

Tel. (02297) 44-9000 - Fax 44901.

C.C. 8.583 / jul. 20 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 41/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-17700-CGAPEOE-2017

Llábase a Licitación Pública para el objeto: “Provisión de materiales para el mantenimiento de alumbrado público en el partido de Berazategui”

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.393.915,00

Venta e inspección de pliegos: desde el 24 de julio de 2017 hasta el 18 de agosto de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131a, 2do piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 18 de agosto de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 43569200 int 1135.

Entrega de repuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 22 de agosto de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 23 de agosto de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131ª 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 23 de agosto de 2017 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131ª 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$10.000,00.-

C.C. 8.586 / jul. 20 v. jul. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 40/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-17854-CGSS-2017

Llábase a Licitación Pública para el objeto:

“Extensión de redes cloacales domiciliarias en el barrio Sarmiento – etapa I -”

Presupuesto Oficial Total: \$19.699.820,45

Venta e inspección de pliegos: desde el 24 de julio de 2017 hasta el 15 de agosto de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131a, 2do piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 16 de agosto de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 43569200 int 1135.

Entrega de repuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 17 de agosto de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 23 de agosto de 2017 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131ª 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 23 de agosto de 2017 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131ª 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$17.000,00.

C.C. 8.585 / jul. 20 v. jul. 21

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 63/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-44693/2017. Se llama a Licitación Pública N° 63/17, para la Contratación del “Servicio de Mantenimiento del Espacio Público para Zona 1: Glew, Longchamps y Ministro Rivadavia – Zona 2: Burzaco, Malvinas Argentinas, Adrogué y José Mármol – Zona 3: Rafael Calzada, San José y San Francisco Solano – Zona 4: Don Orión y Cláypole del Partido de Almirante Brown”, conforme lo detallado en las Cláusulas Generales y Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.280.000.- (pesos cinco millones doscientos ochenta mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 1° de agosto de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 4 de agosto de 2017 a las 13:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 5.280.- (pesos cinco mil doscientos ochenta).

C.C. 8.581 / jul. 20 v. jul. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 10/17 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2081/2017. Llámese a Licitación Privada N° 10/17 Pcia. por la adquisición de medicamentos julio/diciembre, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 27 de julio de 2017, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 8.596

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.682**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11.682 - Expediente N° 64.933.

Objeto: Registro de antecedentes de empresas prestadoras del servicio de cobranza extrajudicial.

Recepción de solicitudes: En la gerencia de mora temprana del Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle San Martín N° 137 piso 3° sector c, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. hasta el miércoles 26/07/2017, a las 15:00 horas.

Valor de la licitación: Sin cargo.

Nota: Descarga de la Documentación en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono Compras y Licitaciones).

Teléfono: 4126-2854 – interno 22854.

ftacconi@bpba.com.ar

C.C. 8.597

MUNICIPALIDAD DE PUNTA INDIO
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Expediente S N° 441/17 Alcance I: La Municipalidad de Punta Indio llama a Licitación Pública N° 2/17 para la obra asfalto urbano en verónica en 4 cuadras, de la localidad de Verónica partido de Punta Indio - Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Punta Indio, desde el 20/07/2017 al 14/08/2017 en el horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: \$ 20.000,00 (Veinte mil).

Presupuesto Oficial: \$ 3.956.363,93 (Tres millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y tres con novena y tres centavos).

Recepción de las propuestas: Hasta el día 16 de agosto de 2017 a las 11:00 horas

Apertura de las propuestas día 16 de agosto de 2017 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio Municipal en calle 30 N° 1336 de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.598 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 68/17**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación para la provisión de filtros y lubricantes para automotores, para un período aproximado de consumo de seis (6) meses, requeridos para stock de mantenimiento de vehículos en el taller mecánico municipal, sito en la calle Colectora Juan D. Perón y Ana Acerboni, solicitados por la Secretarías de Gobierno, Obras y Servicios Públicos, Medio Ambiente, Gestión Descentralizada, Salud, General y Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 2.415.143,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 8 de agosto de 2017, 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras – Manuel Castro N° 220 3er piso – Oficina 303 – Lomas de Zamora.

De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 14.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 24/7 hasta el 27/7 de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 8.599 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 69/17**

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación para la provisión de “repuestos varios para automotores”, para un período de consumo aproximado de seis (6) meses, requeridos para stock de mantenimiento de vehículos en el taller mecánico municipal, sito en la calle Colectora Juan D. Perón y Ana Acerboni, solicitados por las Secretarías de Gestión Descentralizada, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Seguridad, Salud, General, Cultura y Comunicación y Gobierno.

Presupuesto Oficial: \$ 9.622.832,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 9 de agosto de 2017, 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras – Manuel Castro N° 220 3er piso – Oficina 303 – Lomas de Zamora.

De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 14.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 24/7 hasta el 27/7 de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 8.600 / jul. 21 v. jul. 24

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA****Licitación Pública N° 15/17**

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 15/2017.

Obra: "Remodelación de adoquinado en calles públicas".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: ocho (8) meses.

Presupuesto Oficial: \$29.986.650,00.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 30.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 4 de Agosto de 2017 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obra e Infraestructura Pública.

C.C. 8.601 / jul. 21 v. jul. 24

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA****Licitación Pública N° 49/17**

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 49/17.

Obra: "Pavimentación Barrio San Martín".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 4 (cuatro) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 18.900.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 20.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 4 de agosto de 2017 a las 11:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 8.602 / jul. 21 v. jul. 24

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública N° 28/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento informático (Categorías 2, 3 y 4) con destino a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-00580-17.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 8.603 / jul. 21 v. jul. 25

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 166/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Moreno, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con destino a la puesta en funcionamiento de varias Dependencias Judiciales y al traslado del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y del PRODE.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 esq. 28, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-779/17.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 8.604 / jul. 21 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 44/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de materiales descartables"

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 15 de agosto, a las 10:30 horas, en Avda. Centenario 77 - 1° Piso - San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 - 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 10 de agosto de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 10 de agosto de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 5.000. (Pesos cinco mil).

Presupuesto Oficial: \$ 27.409.809,60. (Pesos veintisiete millones cuatrocientos nueve mil ochocientos nueve con 60/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

Dirección Gral. de Compras.

C.C. 8.607 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 45/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de medicamentos".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 15 de agosto, a las 11 horas, en Avda. Centenario 77 - 1° Piso - San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 - 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 10 de agosto de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 - 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30 horas, hasta el 10 de agosto de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 7.000. (Pesos siete mil).

Presupuesto Oficial: \$ 37.616.294,80. (Pesos treinta y siete millones seiscientos dieciséis mil doscientos noventa y cuatro con 80/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

Dirección Gral. de Compras.

C.C. 8.608 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 46/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de insumos de bacteriología".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de agosto, a las 10 horas, en Avda. Centenario 77 - 1° Piso - San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 - 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 10 de agosto de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 - 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30 horas, hasta el 10 de agosto de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 3.500. (Pesos tres mil quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 12.067.466,42. (Pesos doce millones sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis con 42/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del partido de San Isidro.

Dirección Gral. de Compras.

C.C. 8.609 / ju. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 47/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Insumos Químicos".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de agosto, a las 10:30 horas, en Avda. Centenario 77 - 1° Piso - San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 - 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 10 de agosto de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 - 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 10 de agosto de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 3.500. (Pesos tres mil quinientos)

Presupuesto Oficial: \$ 17.316.444,16. (Pesos diecisiete millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 16/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del partido de San Isidro.

Dirección Gral. de Compras.

C.C. 8.610 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 54/17

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Residuos Patológicos con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Unidades Sanitaria y Secretaría de Salud Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 4.065.600,00.

Valor del Pliego: \$ 4.100,00.

Fecha de Apertura: 16 de agosto de 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 8.623 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública N° 2/17

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.667/2017 Expediente: 4041-S-13099/17.

Apertura: 15 de agosto de 2017 - 9:30 hs.

Objeto: Pavimento de hormigón armado con cordón integral tipo "e" Barrio Parque.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones ciento treinta mil cincuenta y cuatro con 57/100 (\$ 6.130.054,57).

Compra del Pliego: Dirección de Ingresos Públicos - Moreno entre Rivadavia y Juan E de la Fuente -

Valor del Pliego: Pesos seis mil ciento treinta (\$ 6.130).

Consultas: Dirección de Compras Municipal - Juan E. De La Fuente N° 826, de 8:00 a 13:00 hs. - Tel. 02243-15-404644 - Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - 02243-15-404641- www.generalbelgrano.gob.ar

C.C. 8.632 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Licitación Pública Nacional N° 3/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Para realizar el Proyecto de Pavimentación de la calle Montevideo desde Vespucio hasta Vertiz.

Presupuesto Oficial: \$ 22.289.211,24 (Pesos veintidós millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos once con 24/100).

Valor de Pliego \$ 22.289,22 (Pesos veintidós mil doscientos ochenta y nueve con 22/100).

Pudiendo ser adquirido desde el 31/07/17 hasta el 04/08/17, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8 a 13. De lunes a viernes.

Fecha y Hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 10/08/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 8.633 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Licitación Pública Nacional N° 4/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Para realizar el Proyecto de Pavimentación de la calle Sarraatea desde Caseros hasta Jujuy.

Presupuesto Oficial: \$ 22.367.347,50 (Pesos veintidós millones trescientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y siete con 50/100).

Valor de Pliego \$ 22.367,35 (Pesos veintidós mil trescientos sesenta y siete con 35/100).

Pudiendo ser adquirido desde el 31/07/17 hasta el 4/08/17, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8 a 13. De lunes a viernes.

Fecha y Hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 10/08/2017 a las 11:00 hs.

C.C. 8.634 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Concurso de Precios N° 75/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Concurso de Precios N° 75/2015 hasta el día 4 de agosto de 2017, a las 20:00 horas, para la adjudicación de viviendas por venta de la Localidad de

América, Partido de Rivadavia, identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 145, Manzana 145-c, Parcela 5- Circunscripción I, Sección C, Quinta 145, Manzana 145-d, Parcela 10; y Circunscripción I, Sección C, Quinta 146, Manzana 146-d, Parcela 8, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Sin costos.

Adquirir y/o Consultar: En Secretaría de Gobierno en el horario de oficina de 8:00 a 13:30.

Apertura: 4 de agosto de 2017 - 20:00 horas - Palacio Municipal.

Marcos Cachau N° 50 América; Provincia de Bs. As. / www.munirivadavia.gob.ar

prensa@munirivadavia.gob.ar

C.C. 8.637 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N° D-133/17.

Objeto: Uso y Explotación de espacio público de Playa para Paseos Acuáticos en Banana y Actividades Recreativas en Bajada de Av. Ameghino, Localidad de Pehuen-Có".

Fecha de apertura: 8 de agosto de 2017. Hora: 11.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la

Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales- Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-421595 - Dirección de Turismo.

C.C. 8.638 / jul. 21 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitaciones Públicas

POR 3 DÍAS - Licitación Pública N° 21/17

Objeto: Contratar el servicio de transmisión de datos y equipamiento para la red WAN -Conectividad Full Mesh, Enlaces de red y Enlaces dedicados de conexión a la Red Pública en distintos Departamentos Judiciales del Poder Judicial.

Apertura de ofertas: 10 de agosto de 2017, 10:00 horas.

Expte. 3003-262/17.

Licitación Pública N° 30/17

Objeto: Contratar el servicio de red de datos de alcance metropolitano para interconectar dependencias del Poder Judicial, en diversas localidades de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: 10 de agosto de 2017, 11:00 horas.

Expte. 3003-1766/16.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones del Área Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Consulta, retiro y descarga de los Pliegos: En la Oficina antes mencionada, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 8.641 / jul. 21 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 45/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar la locación de un servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Camino Negro y Larroque N° 2450 -1° Piso, Sector "G", en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-00469-17.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 8.642 / jul. 21 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 57/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para contratar la adquisición de insumos y reactivos destinados a los Laboratorios de Análisis Comparativo de ADN, Toxicología y Química Legal, Anatomía e Inmunohematología de la Asesoría Pericial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 31 de julio del año 2017, a las 11:30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones/asp

Expte. 3003-1081/17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 8.643

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública Nº 8/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Pavimentación Calle Rubén Darío (Tramo Piovano - Miero).

Expediente: 4078-186938-S-2017.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de pesos diecisiete millones cien mil ciento cinco con treinta y un centavos (\$ 17.100.105,31).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 16 de agosto de 2017 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4620001, int. 328.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los 5 (Cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Dirección General de Obras de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta Nº 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 16 de agosto de 2017, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (Subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 17.000,00. (Pesos diecisiete mil). La entrega del nuevo pliego licitatorio será sin cargo para los que adquirieron el mismo en el primer llamado.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Dirección General de Obras y adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00.

Jefatura de Compras.

C.C. 8.644 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 29/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de caños de hormigón".

Presupuesto Oficial: \$ 2.188.100,00. (Pesos: Dos millones ciento ochenta y ocho mil cien con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de Pliego: 4/08/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 9/08/2017 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de Ofertas: 9/08/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 2.100,00. (Pesos: Dos mil cien con 00/100).

Lugar de venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 24/07/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500 3º Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 8.649 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 31/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de hormigón h30 para la reparación de varias arterias del Partido de Quilmes".

Presupuesto Oficial: \$ 15.546.500,00. (Pesos: Quince millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de Pliego: 15/08/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 18/08/2017 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 18/08/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 15.000,00. (Pesos: Quince mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 24/07/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.-

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500 3º Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 8.650 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 32/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de concreto y emulsión asfáltica para la reparación de varias arterias del Partido de Quilmes".

Presupuesto Oficial: \$ 3.190.000,00. (Pesos: Tres millones ciento noventa mil con 00/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de Pliego: 15/08/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 18/08/2017 a las 12:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 18/08/2017 a las 12:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 3.100,00. (Pesos: Tres mil cien con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 24/07/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500 3º Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 8.651 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 40/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de cancha de césped sintético Club Deheza".

Presupuesto Oficial: \$ 5.845.630.

Valor del Pliego: \$ 2.900.

Expte.: Interno Nº 42.659/17

Fecha de Apertura: 03/08/17 10:00 hs.

Decreto de llamado: 2.517 (7/07/17)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.652 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Licitación Pública Nº 19/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Segundo Llamado a Licitación Pública Nº 19/17 – Expte. Nº 4076-50/2017.

Objeto: servicio de diagnóstico por imágenes, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 65.400.000,00.

Valor del pliego: \$ 65.400,00.

Fecha de Apertura: 9/08/17 a las 14:00.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 28 de julio y 31 de julio de 2017 inclusive. En Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 planta baja Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: Los días 28 de julio y 31 de julio de 2017 inclusive. En Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 planta baja Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1º Merlo, hasta el día 9/08/17 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 8.653 / jul. 21 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 61/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Provisión de juegos infantiles, puestos en obra, para distintas plazas del Partido de Tigre".

Expediente Municipal: 4112-056984/2017.

Presupuesto Oficial: (\$ 4.580.300,00) Pesos cuatro millones quinientos ochenta mil trescientos con 00/100

Valor del Pliego: (\$ 25.000,00) pesos veinticinco mil con 00/100.

Fecha de Apertura: 15 de agosto de 2017 – 10:30 horas - Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Avda. Cazón 1514, primer piso, Tigre de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 8.654 / jul. 21 v. jul. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL PRINGLES**

Contratación Directa N° 1/17

POR 1 DÍA - Llámase a Contratación Directa N° 0001/17- Autorizada por Disposición N° 203/17 - Expte. N° 024-000003/17, tendiente a contratar el Servicio de Provisión de Mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, con un presupuesto estimado de pesos Un millón ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos quince con 90/100 (\$ 1.864.515,90), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y las facultades delegadas en la Resolución N° 1.014/17 de la D.G.C. y E.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 11 de agosto de 2017 y hasta las 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Coronel Pringles - calle Pellegrini y Alem - en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 14 de agosto de 2017 a las 9:00 horas en el Consejo Escolar de Coronel Pringles - calle Pellegrini y Alem.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Coronel Pringles, calle Pellegrini y Alem de Coronel Pringles - en el horario de 8:00 a 12:00 - Tel. 02922-463024.

C.C. 8.684

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL PRINGLES**

Contratación Directa N° 2/17

POR 1 DÍA - Llámase a Contratación Directa N° 0002/17- Autorizada por Disposición N° 204/17 - Expte. N° 024-000004/17, tendiente a contratar el Servicio de Provisión de Mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, con un presupuesto estimado de pesos ciento cuarenta y dos mil trescientos uno con 90/100 (\$ 142.301,90), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y las facultades delegadas en la Resolución N° 1.014/17 de la D.G.C. y E.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 11 de agosto de 2017 y hasta las 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Coronel Pringles - calle Pellegrini y Alem - en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 14 de agosto de 2017 a las 10:00 horas en el Consejo Escolar de Coronel Pringles - calle Pellegrini y Alem.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Coronel Pringles, calle Pellegrini y Alem de Coronel Pringles - en el horario de 8:00 a 12:00 - Tel. 02922-463024.

C.C. 8.685

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
AUTORIDAD DEL AGUA**

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - Resolución N° 537/17 - Expediente 2436- 23085/17- Llámese a Licitación Privada para la adquisición de equipamiento informático, para el Edificio Sede Central de la Autoridad del Agua, con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, al Pliego Tipo de Condiciones Particulares, Cuadro de Condiciones Particulares Específicas y a las Especificaciones Técnicas Básicas. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial: www.gba.gov.ar/contrataciones.

Lugar donde pueden retirarse los pliegos: En la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, asimismo podrá obtenerse un ejemplar en el Sitio Web de la Provincia www.gba.gov.ar/contrataciones.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 27 de julio de 2017 a las 11:00 horas en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos.

C.C. 8.686

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Licitación Privada N° 6/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 06/17 - Autorizada y aprobada por RESOL-2017-42-E-GDEBA-SSTAMDSGP de la Subsecretaría Técnico Administrativa - Expte. N° 21705-42635/17, para la contratación de un Servicio de alquiler, mantenimiento y limpieza de baños químicos. Monto Presupuesto Estimado: pesos seis millones quinientos cincuenta y dos mil con 00/100 (\$ 6.552.000,00).

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00 - Tel: (0221) 429-5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta 10:30 hs. del 27 de julio de 2017.

Fecha de Apertura de Ofertas: Día 27 de julio de 2017 a las 11:00 horas - en la Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.736 / jul. 21 v. jul. 24

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7647/70 la Resolución N° 6444/14, que a continuación se transcribe: La Plata 17 de noviembre de 2014. Visto el expediente N° 2900-85268/88 Alc. 1, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a La Sra. DELIA ELSA ESPÍNDOLA, propietaria de la Óptica Siglo, sito en Avenida Vergara N°2342, de la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 16647 del Colegio de Ópticos de la Provincia de Buenos Aires de fecha 25 de febrero 2014, obrante a fajas 5, se constató infracción a los artículos 1° - Falta de habilitación Ministerial por traslado- del Decreto N°419/71; que la citada infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo al Art. 2° del Decreto N° 3707/98; que por lo expuesto, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitantes a fs. 8 y vuelta y 10; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13757; Por ello, el Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a Delia Elsa Espíndola (D.N.I. 9.954.533), propietaria de la Óptica Siglo, sito en Avenida Vergara N° 2342, de la Localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, una multa de pesos cuatro mil ochocientos treinta y dos con setenta y nueve centavos (\$ 4.832,79), equivalente a tres (3) sueldos del Personal de la Administración Pública Provincial, valor que se establecerá al momento efectivo de la aplicación de la sanción, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gasto de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los artículos 1° del Decreto 419/71, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley N° 8841/77. Artículo 2°. Intimar a Delia Elsa Espíndola para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3°. Clausurar el establecimiento mencionado en el Art. 1°, por hallarse en infracción a las normas reglamentarias citadas en el mismo, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de la Ley N° 5116. Artículo 4°. Dejar establecido que la clausura dispuesta por el artículo anterior, quedará sin efecto si el funcionario interviniente comprueba que han sido subsanadas las deficiencias que motivaron la sanción. Artículo 5°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 6444/14. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.357 / jul. 17 v. jul. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a la Señora LARA MIRTHA GLADIS, D.N.I. 5.907.648. me dirijo a usted en el marco del Expediente N° 2416-7642/1992 alcance 66 y agregados, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa n° 13 Pasaje 16 n° 2318, correspondiente al complejo habitacional denominado 100 viviendas de la localidad y partido de Tandil, a efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15 horas, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente. queda usted debidamente notificado. Firmado Sr. Mauricio Ángel Asurabarrena. Sub-Director. Dirección Gral. Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese a los Señores SCALISI KARINA VERÓNICA, D.N.I. 30.448.480 y NIETO MARIANO LEONEL, D.N.I. 25.374.827. La Plata, 30 de enero de 2017. Visto el Expediente N° 2416-10170/97 alcance 170, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; Y Considerando: que se trata del inmueble identificado como Torre 8, piso 6, Departamento A del conjunto Habitacional

de 141 Viviendas de la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza, adjudicada a Karina Verónica Scalisi y Mariano Leonel Nieto por Resolución N° 3742/15, en el marco del Decreto N° 699/10, Reglamentario de la Ley 13.342; Que de la constatación domiciliar realizada surge que el bien en cuestión se encuentra habitado por Gabriel Mario Caprarola, quien manifiesta que vive allí desde el año 2003; Que el inmueble no se encuentra ocupado por los beneficiarios, lo que evidencia la falta de cumplimiento a las obligaciones establecidas para los adjudicatarios; Que se ha notificado fehacientemente a la Señora Erika Gabriela Tamole, quien vivía hasta separarse en la referida vivienda junto a quien era su esposo, el señor Caprarola, a fin de que se presente y haga valer los derechos que estime corresponder sobre el inmueble; Que en consecuencia resulta procedente dictar el acto administrativo que deje sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3.742/15 a favor de Karina Verónica Scalisi y Mariano Leonel Nieto; Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que a continuación se detalla, dispuesta a favor de los beneficiarios que se señalan, por los motivos expuestos en los considerandos: Conjunto Habitacional 141 viviendas de la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza, Vivienda Torre 8, piso 6, Departamento A, adjudicatario Karina Verónica Scalisi - Mariano Leonel Nieto, Resolución 3.742/15. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General Inmobiliaria y Social a regularizar la situación dominial de la vivienda en cuestión a favor de los ocupantes, en la medida que éstos cumplan con los requisitos legales de rigor. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 0407. Firmado lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a la Señora KROG MARÍA ELENA, D.N.I. 21.883.164. La Plata, 12 de julio de 2016. Visto el Expediente N° 2416-3821/11 alcance 11, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que la situación planteada se relaciona con la vivienda identificada como Casa N° 30, del Complejo Habitacional denominado "58 Viviendas" en Coronel Dorrego, adjudicada por resolución N° 24/14 a favor de María Elena Krog, de conformidad con lo dispuesto por Decreto N° 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342; Que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 y concordantes del mencionado decreto; Que se presenta el Municipio de Coronel Dorrego enviando documentación relacionada con la cesión de derechos de la unidad que nos ocupa, a favor de José Alberto Linares; Que de la constatación domiciliar realizada se desprende que la Vivienda se encuentra ocupada por el Señor Linares; Que encontrándose desvirtuados los principios sociales previstos por la ley, corresponde proceder al dictado del acto administrativo que deje sin efecto la adjudicación del bien; Que sobre el particular emitieron opinión Asesoría General de Gobierno y el Señor Fiscal de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la Vivienda identificada como Casa N° 30, del Complejo Habitacional denominado "58 Viviendas" en Coronel Dorrego, otorgada a favor de María Elena Krog, por Resolución N° 24/14, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General Inmobiliaria y Social a regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en la medida que reúnan los requisitos legales de rigor. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2.774. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese al Señor TABANIELLO EUGENIO RODOLFO D.N.I. 22.504.940. La Plata, 06 de diciembre de 2016. Visto el expediente N° 2416-12129/09 alcance 64, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; Y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Torre D-3, piso 9, Departamento C, del Complejo Habitacional de 586 Viviendas en el partido de Avellaneda, adjudicada a Héctor Eugenio Tabaniello; luego por Resolución N° 5987/10 se regularizó la adjudicación de esa vivienda a favor de Eugenio Rodolfo Tabaniello, hijo del nombrado en primer término, en el marco legal dispuesto por Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario N° 699/10; Que luego con el acta de inspección de fojas 42 se constata que la vivienda se encuentra ocupada en forma efectiva y permanente por la Señora Marta Del Tránsito Pardo, quien manifiesta que su hijo Eugenio Rodolfo Tabaniello vive fuera del país y el Señor Héctor Eugenio Tabaniello ha fallecido, acompañando el certificado de defunción de fojas 5; Por lo expuesto solicita la regularización del bien a su nombre; Que sobre el presente se expide la Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que cabe el dictado del acto administrativo que haga lugar a lo peticionado por la nombrada; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Hacer Lugar a la presentación interpuesta por la señora Marta del Tránsito Pardo, contra la Resolución N° 5987/10 - con relación a la vivienda que se indica - y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a las personas que se consignan a continuación, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 586 viviendas en el partido de Avellaneda, Vivienda: Torre d-3, piso 9, Departamento C, adjudicatario Eugenio Rodolfo Tabaniello. Artículo 2°. Autorizar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a regularizar la situación dominial de la Vivienda individualizada en el artículo anterior, a favor de la ocupante, en la medida que reúnan los requisitos exigidos por la legislación de aplicación en la materia. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 5.193. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. La Plata, 23 de mayo de 2017. Visto el Expediente n° 2416-12129/09 alcance 64, mediante el que se gestiona la regularización de viviendas fiscalizadas por este organismo; y Considerando: Que por Resolución N° 5.193/16 se adjudica una vivienda del Conjunto Habitacional 586 viviendas en el partido de Avellaneda; Que se ha consignando erróneamente la identificación de la unidad habitacional; Que en virtud del artículo 115 DEL Código de Procedimiento Administrativo es viable su rectificación; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Modificar en el primer Considerando y primer artículo de la Resolución N° 5193/16, en cuanto a la vivienda que se identifica seguidamente, sin que esto altere el resto del acto. donde dice: Conjunto Habitacional 586 viviendas en la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda, Unidad De Vivienda Torre D-3, 9° piso, Departamento C, debe decir: Conjunto Habitacional 586 VIVIENDAS en la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda, Unidad de Vivienda Torre D-13, 9° piso, Departamento C. Artículo 2°. Registrar, comunicar y remitir a la Dirección General Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2.320. Firmado Dr. Ismael J. Passaglia. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor HARISMENDY DARÍO GUSTAVO, D.N.I. 18.320.072. Me dirijo a usted en el marco del Expediente n° 2416-963/2010 Alcance 3, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa N° 57 Manzana 3, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 158 viviendas de la localidad y partido de Laprida. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, Oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese a la Señora GORDILLO NATALIA RAMONA, D.N.I. 26.683.401. La Plata, 30 de enero de 2017. Visto el Expediente N° 2416-9847/13 el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa N° 72 perteneciente AL Conjunto Habitacional 196 Viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, escriturada a favor de Nair Ayelén Mota y de Gladys Noemí De Olivera, bajo el N° 12744 de fecha 10 de octubre de 2013; Que con fecha 15 de julio de 2013 se presenta la Señora Natalia Ramona Gordillo, oponiéndose al trámite de regularización, en la cual denuncia la usurpación de su vivienda; que se agrega documentación por medio de la cual se citó a quien se considere con derecho para que se presente a tomar intervención en los presentes actuados; que analizado lo actuado, se observa que la presentación efectuada es extemporánea en razón de haber sido interpuesta fuera del plazo legal de 30 días corridos que establece el artículo 16 del Decreto N° 699/10, motivo por el cual corresponde su rechazo; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires resuelve: Artículo 1°. Rechazar el planteo efectuado por la Señora Gordillo, Natalia Ramona, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 196 Viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata. Vivienda Casa N° 72. Artículo 2°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución n° 0452. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos."

Notifíquese a la Señora REALES RAMONA DEL CARMEN, D.N.I. 18.191.251. me dirijo a usted en marco del Expediente N° 2416-4196/2011 Alcance 1, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Monoblock 14 Escalera 3 piso PB departamento A, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 872 viviendas de la localidad y partido de General San Martín, a efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentar, ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, copia certificada de la declaratoria de herederos correspondiente a la Señora Pajón Ramona Faustina. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor BENÍTEZ JUAN DOMINGO, D.N.I. 25.347.033. La Plata, 16 marzo 2016. Visto el Expediente n° 2416-4765/11 alcance 78, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que se trata del inmueble identificado como Casa n° 22 del Conjunto Habitacional 1432 viviendas en la ciudad y partido de Florencio Varela, adjudicada a Juan Domingo Benítez por Resolución N° 3398/14, en el marco del Decreto N° 699/10 Reglamentario de la Ley 13.342; que se presenta el Señor Néstor Gabriel basta manifestando su oposición a la gestión de titularización a favor del mencionado adjudicatario, advierte que este mismo le cedió la vivienda y solicita el cambio de titularidad a su favor; que de la constatación domiciliar surge que el bien se encuentra ocupado por el peticionante, quien acompaña copia del boleto de compraventa y recibos de pago; que en virtud de ello, corresponde hacer lugar a la oposición y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a favor de Benítez, firme este acto se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, siempre que estos reúnan los requisitos legales de rigor; que se han expedido Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, el Administrador

General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la oposición interpuesta por el Señor Basta Néstor Gabriel y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a la persona y por la vivienda que se indica seguidamente, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 1432 viviendas en la ciudad y partido de Florencio Varela, vivienda Casa n° 22, adjudicatario Benítez, Juan Domingo, resolución n° 3398/14. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a regularizar la situación a favor de los ocupantes, en la medida que reúnan los requisitos legales de rigor, pudiendo readecuar el valor de la vivienda en los términos del artículo 13 de la Ley 13.342. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 936. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a los Señores MONGE AMALIA ESTHER, D.N.I. 29.886.941 y PÉREZ SERGIO EDUARDO, D.N.I. 28.561.302. La Plata, 4 de febrero de 2016. visto el Expediente N° 2416-11000/13 alcance 18, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa n° 13, Manzana 84-AM calle San Lorenzo n° 7877 del Barrio 600 viviendas en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, adjudicada a Amalia Esther Monje y Sergio Eduardo Pérez, mediante Resolución n° 890/14 dictada en el marco del Decreto 699/10 reglamentario de la Ley 13.342; que en atención a la falta de ocupación denunciada por el Municipio de General Pueyrredón se concurre al referido domicilio, constatando que la vivienda en cuestión se encuentra deshabitada; que el departamento financiero informa que la vivienda en cuestión registra deuda en concepto de servicios de amortización; que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establecidas, siendo procedente disponer dejar sin efecto la adjudicación; que firme este acto, la Dirección General de Inmobiliaria y Social evaluará la conveniencia de tomar posesión del bien y designar un cuidador del mismo a fin de evitar futuras intrusiones, labrándose el acta correspondiente en la cual conste el estado actual del inmueble y eventualmente muebles existentes, los que serán entregados en depósito al cuidador designado; Que conforme lo establecido por el artículo 77 de la Ley N° 14.652 corresponde disponer la intervención del señor Fiscal de Estado a fin de promover las acciones judiciales a los fines del recupero de la vivienda; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 600 viviendas en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Vivienda casa N° 13, Manzana 84-AM – calle San Lorenzo N° 7877, adjudicatario monje, Amalia Esther – Pérez, Sergio Eduardo, Resolución N° 890/14. Artículo 2°. Autorizar al Fiscal de Estado a iniciar las acciones judiciales necesarias para recuperar a la mayor brevedad la vivienda en cuestión, conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 14.652. Artículo 3°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se evaluará la conveniencia de tomar posesión del bien y designar un cuidador del mismo a fin de evitar futuras intrusiones, labrándose el acta correspondiente en la cual conste el estado actual del inmueble y eventualmente muebles existentes, los que serán entregados en depósito al cuidador designado. Artículo 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 79. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.”

Notifíquese a la Señora HANSEL MARÍA OFELIA, D.N.I. 18.636.924. Me dirijo a usted en el marco del expediente n° 2416-13255/2014 alcance 9, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa N° 19 Manzana 40-a, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 150 Viviendas de la localidad y partido de General La Madrid. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime correspondiente. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese a los Señores BAIARDI MÓNICA JENIFER, D.N.I. 33.848.216 y MUZZU-QUELLI CARLOS MARTÍN, D.N.I. 24.795.565. La Plata, 16 marzo 2016. Visto el expediente N° 2416-8092/12, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; Y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada ubicada en la calle La Rioja N° 1673 perteneciente al Complejo Habitacional 30 Viviendas del partido de Cañuelas, adjudicada a Mónica Jenifer Baiardi y Carlos Martín Mazzuquelli por Resolución N° 1960/15, en los términos que dispone el Decreto N° 699/10; Que se presenta Ricardo Martín Kruger formulando oposición, manifestando que en el año 2002 suscribió un boleto de compra-venta con el Municipio de Cañuelas por el cual adquiere la vivienda en cuestión y que en el año 2013, por problemas de salud, decide irse a vivir en forma provisoria con su hija y que, con el asesoramiento del Municipio y frente a la posibilidad de usurpación, realiza un acto de préstamo de uso gratuito de la vivienda al Señor Mazzuquelli. Manifiesta asimismo, que en ningún caso fue su intención desprenderse del bien ya que no posee ninguna propiedad y solicita el cambio de titularidad; Que de la constatación domiciliar realizada surge que la unidad de vivienda se encuentra ocupada por el Señor Kruger y su esposa; Que el Municipio de Cañuelas informa que no existe deuda en los servicios de amortización; Que, si bien el recurrente no cumplió con el procedimiento tendiente a la designación de un cuidador, por su ausencia fundada en una enfermedad, de acuerdo con el procedimiento de la Resolución N° 359/90, artículos 2° y 3°, se observa que actualmente se encuentra habitando la vivienda en cuestión; Que analizado lo actuado, corresponde dictar el acto administrativo que haga

lugar a la oposición deducida y adjudique la unidad al Señor Ricardo Martín Kruger, debiendo verificarse de manera regular si el beneficiario cumple con las obligaciones inherentes a la adjudicación de una vivienda social; que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la oposición deducida por el Señor Ricardo Martín Kruger y en consecuencia dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.960/15 a favor de Mónica Jenifer Baiardi y Carlos Martín Mazzuquelli de la vivienda ubicada en la calle La Rioja N° 1673 perteneciente al Complejo Habitacional 30 Viviendas del partido de Cañuelas, por los motivos expuestos en la presente. Artículo 2°. Adjudicar la vivienda identificada en el artículo 1° a favor del Señor Ricardo Martín Kruger y facultar a la Dirección General De Inmobiliaria y Social para que de manera regular verifique si el beneficiario cumple con las obligaciones inherentes a la adjudicación de una vivienda social. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, a los interesados a través de las áreas de competencia de la Dirección General de Inmobiliaria y Social y comunicar. Resolución n° 938. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a los Señores ECHEVERRÍA YESICA ROMINA, D.N.I. 29.381.792, AVA-LOS DARÍO RODOLFO, D.N.I. 30.143.244 y MALDONADO SERGIO, D.N.I. 21.433.228. La Plata, 10 de setiembre 2015. Visto el Expediente n° 2416-4765/11 alcance 40, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa n° 26, Manzana 24 perteneciente al Conjunto Habitacional “880 viviendas en la ciudad y partido de Florencio Varela”, otorgada por resolución n° 2373/14 a Yesica Romina Echeverría y Adolfo Darío Avalos en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario 699/10; que se presenta el señor Sergio Maldonado quien se opone al trámite de regularización comenzado; que del acta de constatación domiciliar surge que la unidad esta ocupada por la Señora Devora Schaad Bernhardt y su grupo familiar, haciendo saber que ingresó a la vivienda por compra realizada a Señor Maldonado; que debe resaltar el hecho que el inmueble no se encuentra ocupado por los beneficiarios, lo que evidencia la falta de cumplimiento a las obligaciones establecidas para los adjudicatarios; que por lo expuesto deberá rechazarse la oposición deducida por el señor SERGIO MALDONADO y dejar sin efecto la adjudicación a favor de Echeverría y Avalos; Que firme este acto, se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en el caso de que reúnan los requisitos legales de rigor; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la oposición presentada por el señor Maldonado, Sergio y dejar sin efecto la adjudicación por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 880 Viviendas en el partido de Florencio Varela, vivienda Casa N° 26, Manzana 24, adjudicatarios Echeverría, Yesica Romina y Avalos, Darío Adolfo, Resolución N° 2.373/14. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución n° 4871. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a la Señora SÁNCHEZ MARÍA FERNANDA, D.N.I. 28.145.775. La Plata, 14 marzo 2016. Visto el Expediente n° 2416-10118/13 alcance 7, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa n° 112 Manzana 4 del Conjunto Habitacional 204 viviendas en la ciudad y partido de José C. Paz, otorgada a favor de María Fernanda Sánchez mediante Resolución n° 3809/13, dictada en el marco de lo dispuesto por la Ley n° 13.342 y su decreto reglamentario n° 699/10; que se presenta la señora Elsa Mendoza quien se opone a la regularización del inmueble, manifiesta que compró la vivienda en el año 2013 y acompaña boleto de compraventa que habría suscripto con la referida adjudicataria; que de la declaración jurada obrante en autos, surge que la vivienda se encuentra habitada por la señora Mendoza y su grupo familiar; que se informa sobre la deuda que el bien registra, intimando a la beneficiaria a ponerse al día en el pago de los servicios de amortización, bajo apercibimiento, en caso negativo, de iniciar el trámite de desadjudicación; Que por lo expuesto, encontrándose acreditada la falta de ocupación efectiva y permanente del bien por parte de la adjudicataria, corresponde dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor; Que firme este acto, podrá regularizarse la vivienda a favor del ocupante si reúne los requisitos exigidos por la ley vigente; Que han emitido su opinión la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, el Administrador General del Instituto de la vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 204 viviendas en la ciudad y partido de José C. Paz, vivienda Casa n° 112, Manzana 4, adjudicataria Sánchez, María Fernanda, Resolución N° 3809/13. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a regularizar la situación a favor de los ocupantes, en la medida que reúnan los requisitos legales de rigor. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución n° 765. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a la Señora GONZÁLEZ BERNARDINA HORTENCIA, D.N.I. 5.591.802. Me dirijo a usted en el marco del expediente n° 2416-6680/2012 alcance 23, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa n° 210, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 245 Viviendas de la localidad y partido de La Matanza. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en Av. 7 n° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor CUELLAR MARIO GABRIEL, D.N.I. 28.930.311. Me dirijo a usted en el marco del expediente n° 2416-11120/2013, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa n° 23, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 106 Viviendas de la localidad y partido de Florencio Varela. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor ACOSTA FERNANDO OSCAR, D.N.I. 31.664.719. La Plata, 07 de diciembre de 2016. visto el expediente n° 2416-9183/13 alcance 49, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Sector E, dúplex n° 20 del Conjunto Habitacional 478 viviendas en la ciudad y partido de Quilmes, adjudicada a favor de Fernando Oscar Acosta y Romina Alejandra Gnemmi mediante resolución n° 562/14 en el marco de la Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario N° 699/10; Que en consecuencia de la regularización iniciada se presenta la señora Gnemmi manifestando que se encuentra separada de hecho de su esposo, quien abandonó el hogar, solicita el cambio de titularidad y la escrituración a su nombre; que de la declaración jurada que consta en autos, se desprende que la vivienda se encuentra ocupada por la Señora Gnemmi y los hijos de ambos; que se intimó al adjudicatario para que en el plazo fijado a tal fin, se presente y ejerza los derechos que estime corresponder, bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente; que el Señor Acosta no se ha presentado a ejercer sus derechos por lo que corresponde dejar sin efecto la coadjudicación en su favor y oportunamente dar intervención a la Escribanía General de Gobierno a fin de otorgar a la Señora Gnemmi la pertinente escritura traslativa de dominio; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por EL artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla a la persona y por la vivienda que se cita seguidamente, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 478 Viviendas en la ciudad y partido de Quilmes, vivienda Sector E, Dúplex 20, coadjudicatario Acosta, Fernando Oscar, Resolución N° 562/14. Artículo 2°. Reconocer como única adjudicataria de la vivienda que se indica en el artículo anterior a la Señora Gnemmi, Romina Alejandra, por los motivos expuestos. Artículo 3°. Oportunamente se autorizará a la Escribanía General de Gobierno a extender escritura traslativa de dominio, con gravamen hipotecario a favor de la adjudicataria que se reconoce en el artículo anterior de la presente. Artículo 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social, por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 5218. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a la Señora CORNELIO LILIANA NOEMÍ, D.N.I. 29.994.953. La Plata, 15 de diciembre de 2016. Visto el Expediente N° 2416-10929/13 el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; Y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Casa N° 179 perteneciente al CONJUNTO Habitacional 196 viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, otorgada a favor de Jorge Osmar Ballarre, mediante resolución N° 6013/11 en el marco del Decreto 699/10 reglamentario de la Ley 13.342; Que se presenta la Señora Liliana Noemí Cornelio, oponiéndose al trámite de regularización a favor de Ballarre, exposición efectuada el día 29 de noviembre de 2013; que el inmueble en cuestión se escrituró a favor del Señor Ballarre con fecha 10 de octubre del año 2013, es decir que la escritura es anterior al reclamo de la Señora Cornelio; Que en tales condiciones, toda vez que el bien objeto de autos no pertenece al dominio provincial, el reclamo efectuado resulta ajeno a este organismo, debiendo la peticionante dirimir el conflicto planteado en el ámbito judicial, si lo considera pertinente; Que corresponde rechazar el planteo formulado por la Señora Cornelio; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Rechazar el planteo efectuado por la Señora Cornelio, Liliana Noemí, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los Considerandos. Conjunto Habitacional 196 Viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, Vivienda Casa N° 179. Artículo 2°. Registrar, Notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 5288. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a los Herederos de los Señores SMITH FERNÁNDEZ MARÍA BEATRIZ, D.N.I. 1.432.690 y SCHMIDT FÉLIX, L.E. 5.423.220. Me dirijo a ustedes en el marco del

Expediente n° 2416-2131/2000 alcance 49, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Monoblock 2, piso 2, Departamento A, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 200 viviendas de la localidad y partido de san Cayetano. A efectos de intimarlos en el plazo de 10 días, tengan a bien presentar, ante este organismo sito en Av. 7 n° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, copia certificada de la declaratoria de herederos correspondiente a los fallecidos mencionados. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires." Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 22 de junio de 2017. Ismael J. Passaglia, Administrador General. C.C. 8.356 / jul. 17 v. jul. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HUGO ALEJANDRO SOTELO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 5 de abril de 2017, en el Expediente N° 3-116.0-2015, Municipalidad de Tigre – ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 5 de abril de 2017.... Resuelve Artículo Octavo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre los temas tratados en los Considerandos Cuarto inciso 3), Quinto y Sexto Incisos 3), 8), 9) y 10), y disponer que la Delegación Zonal y la Relatoría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Noveno: Declarar que ... y los Agentes..., Hugo Alejandro Sotelo..., funcionarios alcanzados por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Decimocuarto: Notificar a..., Hugo Alejandro Sotelo,... de las reservas dispuestas por el Artículo Octavo. Artículo Decimonoveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 06 de julio de 2017. C.C. 8.442 / jul. 18 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial (EG) SALTO ROQUE DANIEL, legajo N° 479.673 (D.N.I. N° 34.596.483) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 482/17 de fecha 06 de marzo de 2017, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los art. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículos 146 y 149 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, de julio de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp. (Prof.). División Mov. de Personal. C.C. 8.528 / jul. 19 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sargento (SG) CARRERAS FEDERICO JAVIER, legajo N° 188.536 (D.N.I. N° 33.108.602) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 098/17 de fecha 18 de enero de 2017, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículo 146 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, de julio de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp. (Prof.). División Mov. de Personal. C.C. 8.529 / jul. 19 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Cadete PINTO CARLOS FABIÁN, legajo N° 493.838 (D.N.I. N° 34.571.528) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 788/17 de fecha 21 de marzo de 2017, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve revocar la incorporación en calidad de cadetes, en los términos de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853. La Plata, de julio de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp. (Prof.). División Mov. de Personal. C.C. 8.530 / jul. 19 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Pergamino

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 11 de septiembre de 2017, se llevará a cabo la destrucción, autorizada conforme lo normado en el Acuerdo 3397 y la Resolución 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 1, iniciados entre los años 1977 a 1999, el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 2, iniciados entre los años 1973 a 2003 y el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 3, iniciados en el período comprendido entre los años 1982 a 2004, de este Departamento Judicial. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito, manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación, o desde la recepción del oficio – según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Pergamino, 10 de julio de 2017. María Susana Gaspari, Jefa de Archivo Departamento Judicial Pergamino.

C.C. 8.550 / jul. 20 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Ordenanza N° 19.092/2009. Sres Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 24 de julio de 2017, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: "Construcción Cordón Cuneta y Carpeta Asfáltica" en el Barrio Zacagnini: Marcos Sastre entre Estrada, Marie Curie, Zacagnini, Caseros y Chapeu Rouge; Artigas entre Estrada, Marie Curie, Zacagnini, Caseros y Chapeu Rouge; B. Roldán entre Estrada y Marie Curie; Marie Curie entre Marcos Sastre, Artigas y B. Roldán; P. Zacagnini entre Marcos Sastre, Artigas y B. Roldán; Caseros entre Marcos Sastre, Artigas y B. Roldán y entre Pasteur, Pedraza, Chubut, López y Planes y Av. Tejedor; Chapeu Rouge entre Marcos Sastre, Artigas, B. Roldán e Ingenieros; Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado de seis (6) meses.

Presupuesto Oficial

Valor promedio para cuadra tipo de 86,60 ml.

Cordón Cuneta: \$ 346.767

Pav. Asfáltico: \$ 508.387

C. Cuneta y Pav. Asf.: \$ 855.155

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de Pago

Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie:

C. Cuneta: a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 26.190,23 c/Dto. abonará \$ 22.261,69 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 1.091,26 c/u.

Pav. Asfáltico: a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 38.396,81 c/Dto. abonará \$ 32.637,29 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 1.599,87 c/u.

C. Cuneta y Pav. Asfáltico: a) Contado (15% Dto.) La deuda será de \$ 64.587,11 c/Dto. Abonará \$ 54.899,05 b) Hasta 48 cuotas de \$ 1.345,56 con más el 1% de interés s/saldo a partir de la cuota 25.

Coefficientes de cálculo

Por metro lineal de frente y m2 de superficie.

C. Cuneta: 1.075,58 – 46,35

Pav. Asfáltico: 1.576,88 - 67,95

C. Cuneta y Pav. Asf.: 2.652,47- 114,30

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

C.C. 8.549 / jul. 20 v. jul. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente BÁRBARA LIZETTE JEREZ ÁVALOS que por expediente N° 2900-42863/12 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 29 de marzo de 2017. Visto el expediente N° 2900-42863/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Bárbara Lizette Jerez Ávalos, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Bárbara Lizette Jerez Ávalos (DNI N° 93.968.905) por la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con setenta centavos (\$ 4.485,70) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex

agente Bárbara Lizette Jerez Ávalos para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 747/17. Firmada por la señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo – Sector Protocolización.

C.C. 8.591 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a KUHN MARÍA ROSA que por expediente N° 2900-22253/16 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 3 de marzo de 2017. Visto el expediente N° 2900-22253/16, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria María Rosa Kuhn, Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria María Rosa Kuhn, documento nacional de identidad N° 18.444.625, clase 1967, con último domicilio en calle Valentín Alsina 4361 de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos nueve mil setecientos con noventa y un centavos (\$ 9.700,91), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que renuncia a su cargo. Artículo 2°. Intimar a María Rosa Kuhn, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma adeudada de pesos nueve mil setecientos con noventa y un centavos (\$ 9.700,91) más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a la ex becaria María Rosa Kuhn, en los términos de los artículos 62/66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, comunicar. Resolución N° 476/17. Firmada por la señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo – Sector Protocolización.

C.C. 8.595 / jul. 20 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 1 DÍA - Fe de Erratas. La Subsecretaría de Seguridad Vial y Movilidad Urbana de Florencio Varela informa que por un error involuntario en la publicación efectuada el día 12 de mayo de 2017, se consignó erróneamente: MOTOMEL, ..., Marca de cuadro: MOTOMEL, N° de cuadro: LHJ5NM25X7B000273, cuando debía informarse: Marca de cuadro: MOTOMEL, N° de cuadro: LHJ5NM25X7B000273. Fdo.: Claudio A. Aguirre. Subsecretario de Seguridad Vial y Movilidad Urbana.

Qs. 90.405

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - La escribana Marisa Ethel Cabrera, Carnet 5199, Registro 7, Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, con oficina en calle Presidente Yrigoyen 173 de la Ciudad de Trenque Lauquen, informa que AZUCENA MARÍA BENGOCHEA, domiciliada en calle Chaumeil 164 de esta Ciudad, gestionará la escrituración de acuerdo al artículo 13 del Decreto-Ley 9.533/80, modificado por la Ley 13.155, del excedente fiscal constituido por la Parcela 13-b, Manzana 10-d, ubicado en calle Chaumeil 164 identificado catastralmente como Circunscripción I. Sección B. Manzana 10-d. Parcela 13-b, con las medidas, linderos y superficie indicados en el plano aprobado bajo la característica "107-36-49". Las oposiciones y reclamos deberán formularse en el término de la ley en mi oficina. Marisa Ethel Cabrera, Escribana.

T.L. 77.690 / jul. 21 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran BARROSO AVELINO y GONZÁLEZ TRINIDAD cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 6, Fila 4, Nicho 3767 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 13 de julio de 2017. Mieres R. Hugo, Director de Cementerio.

L.Z. 48.064

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fuera PASTROVICCHIO ANTONIA, cuyos restos se encuentran en la Galería 4, Fila 4 N° 1215; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Cementerio de Avellaneda. Lomas de Zamora, 12 de julio de 2017. Mieres R. Hugo, Director de Cementerio.

L.Z. 48.083

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
CORFO Río Colorado
Resolución N° 43/17**

POR 3 DÍAS - VISTO ... CONSIDERANDO ... POR ELLO EL ADMINISTRADOR GENERAL INTERINO DE CORFO RÍO COLORADO en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948 RESUELVE: Artículo 1°: Fijar el valor de la Segunda Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, por hectárea empadronada con concesión de riego, Año 2017, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 51,80; Canal Principal Unificador II: \$ 80,76; Canal Principal Unificador III: \$ 69,26; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 75,57; Canal Principal Villalonga: \$ 78,80, Regantes Directos del Río Colorado: \$ 74,12. Artículo 2°: Fijase como fecha de Vencimiento de la Segunda Cuota de Canon de Riego Año 2017, el día 17/07/2017; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113, Inc. b) de la Ley 12.257). Artículo 3°: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Bahía Blanca; Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego. Artículo 4°: El pago fuera de término devengará el interés compensatorio vigente al momento de su efectivo abono. Artículo 5°: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el sitio oficial en Internet. Firmado: Ing. Civil León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 8.626 / jul. 21 v. jul. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
CORFO Río Colorado
Resolución N° 44/17**

POR 1 DÍA - VISTO ... CONSIDERANDO... Por ello ... El Administrador General Interino de CORFO RÍO COLORADO dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7.948/72, Resuelve: Artículo 1°: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de una contribución con carácter general de pesos treinta y uno con 77/100 (\$ 31,77) por hectárea empadronada con concesión de riego, para los usuarios de todos los Canales Principales; cuyo vencimiento operará el día 17/07/2017. Artículo 2°: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de la contribución por Coordinación Técnica a Consorcios de Riego de pesos tres (\$ 3,00) por hectárea empadronada con concesión de riego para los canales con segundo año de Coordinación Técnica, y pesos seis (\$ 6,00) por hectárea empadronada con concesión de riego para los canales con tercer año de Coordinación Técnica que adhieran a la mencionada contribución; cuyo vencimiento operará el día 17/07/2017. Artículo 3°: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de la contribución por Administración Contable y Reparación de Puentes a Consorcios de Riego que adhieran a las mencionadas contribuciones, cuyo vencimiento operará el día 17/07/2017. Artículo 4°: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de la contribución por el Servicio de Canalero a Consorcios de Riego que adhieran a las mencionadas contribuciones, cuyo vencimiento operará el día 17/07/2017. Artículo 5°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del dos por ciento (2%) mensual. Artículo 6°: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución (Art. 113, inciso b) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 7°: Notifíquese al Consorcio Hidráulico, Gerencia Administrativa y Gerencia Técnica de la Corporación. Publíquese por 1 (uno) día en el Boletín Oficial y en el sitio oficial en Internet. Resérvese copia. Firmado Ing. Civil León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 8.627

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
CORFO Río Colorado
Resolución N° 45/17**

POR 1 DÍA - VISTO ... CONSIDERANDO ... Por ello... El Administrador General Interino de CORFO RÍO COLORADO dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7.948/72, Resuelve: Artículo 1°: Aprobar el CONVENIO DE COMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO, a suscribirse entre esta Corporación y el CONSORCIO HIDRÁULICO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I. Artículo 2°: Comuníquese a la Gerencia Administrativa, Gerencia Técnica, Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado. Publíquese por un día en el Boletín Oficial, y por treinta días en el sitio oficial del Organismo en internet. Firmado Ing. Civil León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corto Río Colorado.

C.C. 8.628

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bolívar (con extensión al Registro Regularización
Dominial N° 1 de Daireaux)**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6°. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12:00 y de 15:30 a 19:30.

Distrito Bolívar - RNRD N° 1. con extensión al Registro de Regularización Dominial N° 1 de Daireaux - Expediente - Nomenclatura Catastral - Localizada

1) 2147-019-1-21-2016 - Circunscripción: I- Sección: B- Quinta: 19- Manzana: 18F- Parcela: 20- Pastormerlo Mario Bautista, Pérez Hilario, Peralta Eva Mirna, Peralta Omar Raúl, Peralta María Mercedes Peralta Norma Beatriz y Peralta Arturo Rafael.

2) 2147-019-6-2016 - Circunscripción: I - Sección: B- Quinta: 22 -Manzana: 22h- Parcela: 4 - Gonfalone Blas.

3) 2147-019-1-11-2016 - Circunscripción: I- Sección: B- Quinta: 23-Manzana: 23z - Parcela: 4e. Zárate Daniel Elías.

Encargado Escribano Osmar Ariel Pacho

C.C. 8.635 / jul. 21 v. jul. 25

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bolívar**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12:00 y de 15:30 a 19:30.

Distrito Bolívar - RNRD N° 1.

N° - Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización

1) 2147-011-1-1-2017 - Circunscripción: II- Sección: B- Chacra: 108- Manzana: 108m- Parcela: 28 de Bolívar Rodríguez Adelina Paula

2) 2147-011-1-2-2017 - Circunscripción: I- Sección: C- Manzana: 226- Parcela: 6b y Parcela: 6 a Municipalidad de Bolívar.

3) 2147-011-1-3-2017 - Circunscripción: I- Sección: C- Manzana: 182- Parcela: 17-a. Bolívar. Lance de González Mercedes.

Encargado Escribano Osmar Ariel Pacho

C.C. 8.636 / jul. 21 v. jul. 25

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Moreno.** Se avisa que ARCIERI, ROSANA ANDREA con DNI 22.365.780, CUIT 27-22365780-5 y domicilio en Av. Libertador 152 Departamento 3 Moreno, anuncia la transferencia del comercio Venta al por menor de artículos Nuevos "Andrea Arcieri y Vanina Romero S.H." sito en Av. Libertador 152 Departamento 3 Moreno, a la Sra. Romero, Flavia Vanina DNI 29.691.355, CUIT 27-29691355-9 N° Expte. 4078-139492-A-13. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Mn. 62.430 / jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** Pcia. Bs. As. ZHUANG, QINLIANG, 94.203.404, comunica que: transfiere el fondo de comercio del "Autoservicio de Comestibles y No Comestibles" sito en Olavarría 337/9 -Ituzaingó, al Sr. Yan, Youlong 95.604.501. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

Mn. 62.432 / jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - **Tolosa.** JONATAN ALBERTO CIPOLLA DNI 31.531.655 transfiere fondo de comercio, Pizzería y

venta de bebidas para llevar, sito en calle 3 N° 200 Tolosa a Jorge Ricardo Lezana, DNI 22.219.550. Reclamos y Oposición de Ley en dicho domicilio.

L.P. 22.526 / jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - **Tandil.** MÓNICA GISELA ETCHEVERRÍA, dom. en Guido 310, transfiere a Sofía Mangieri, dom. en Tacuarí 17, ambos de Tandil, el fondo de comercio "Hostel Sierras Vascas", sito en calle Dabidos Roberto Mario 1247 de Tandil. Oposiciones, Esc. Patricia I. Pizzorno, H. Yrigoyen 667 de Tandil.

Tn. 91.370 / jul. 18 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - **Tigre.** Dr. Alfredo G. Fernández, Contador Público, Oficinas en Rivadavia 2358, 5° izq., CABA, Avisa: Cesión de fondo de comercio, LUISA GREGGI (LC 4.349.706), y la Sra. MARÍA VIRGINIA BERNUCHI (DNI 6.146.174), ambas domiciliadas en la calle Vita Dumas 123 de la Localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires ceden y transfieren al Colegio de La Reconquista S.R.L. (CUIT 30-71059344-9), el Instituto de Enseñanza Privada Nivel Inicial DIPREGEP N° P607; Nivel EGB DIPREGEP N° 2568 y Nivel Secundario (ex Polimodal) DIPREGEP N° 2889 situados en Lavalle 709, de la Localidad de Tigre, Pcia. de

Buenos Aires. El presente es rectificatorio del aviso publicado oportunamente con fecha 03/05/2013 y respondiendo a los documentos de cesión de fecha 24/07/2008. Alfredo Gustavo Fernández, CPN.

C.F. 31.010 / jul. 19 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - **Monte Grande.** El Señor LUIS MARTÍN BOTTERO CUIL: 20-32872296-9 vende cede y transfiere el fondo de comercio "LyN" sito en la calle Florentino Ameghino N° 431, U.F 2, de la Localidad de Monte Grande Partido de E. Echeverría, habilitado por Expte. 1904/10/2017 con el rubro lavadero de ropa, al Señor Nicolás Alberto Cocco CUIL: 20-32753903-6. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Mariano Javier Bottero, Abogado.

L.Z. 47.982 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - **Haedo.** STAGNO CRISTIAN MARTÍN con DNI 22.981.566 comunica que transfiere a Yan Xueying con DNI 95.557.736 local comercial de Perfumería Bazar Verdulería Frutería Autoservicio de Prod. Alimenticios - Carnicería y Preparados a base de carne hasta 10 Kg. Prod. de Granja- Maxikiosco- Rotisería- Comidas para llevar (incluye pilas y empanadas) Art. de

limpieza y uso doméstico (incluye sueltos), sito en la calle Avda. Rivadavia N° 15602 y Maipú 733 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 62.448 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – Moreno. Romina Altamiranda, abogada, T 1, F° 287, CAMGR comunica que LUCIANO ANÍBAL ZAMO DNI N° 26.985.934 CUIT 20-26985934-3 con domicilio en Moliere N° 6541, Moreno, Pcia. de Bs. As, transfiere de forma gratuita el comercio ubicado en Moliere N° 6541, Moreno, Pcia. de Bs. As., habilitado por expediente N° 22545-Z-2004, Cuenta de comercio 25985934, rubro Fabricación de Polímeros Acrílicos, a Allyonal S.A. CUIT 30-71533730-0, con domicilio en Suipacha 472, Piso 6°, Departamento 606, C.A. Bs. As., inscripta en I.G.J N° 1898254 representada por Dalmiro Ramón Zamo, Director Suplente, CUIT 20-08281455-9. Reclamamos de Ley en Moliere 6541, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 62.459 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – Morón. STEINBERG ALICIA BEATRIZ, transfiere a Hernando Carlos Solari local Art. de vestir sito en Brown 828 Local 6, Morón Bs. As. Reclamamos Ley en el mismo.

Mn. 62.462 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Juan Carlos Laprovittola, Abogado, comunica que ROBERTO ALFREDO REVIELLO, vende, cede y transfiere el 50% del fondo de comercio (con habilitación comercial N° 2273, Contribuyente N° 4-49866/3- Pda. 1280), dedicada a Servicios Fúnebres, Cochería, Sala Velatoria; sito en Avda. Rivadavia 21.986, Ciudad y Partido de Ituzaingó; en favor de Sol Raquel Revieello. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.455 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. SANDRA NOEMÍ SIEDE, transfiere/cede derechos de habilitación Restaurant-Parrilla- con número 1953- de Pte. Perón 8568/80-Ituzaingó Bs. As. a Artiga Miguel Ángel. Reclamamos de Ley en domicilio comercial citado.

Mn. 62.435 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - La Plata. MARTÍN CALAROTA CUIT 20-26216233-9 "el vendedor" y Patricia Reynoso CUIT 27281710872, el Comprador, acuerdan el vendedor manifiesta que es titular del Fondo de Comercio, Vino Rojo calle13 N° 672 La Plata, rubro Vinoteca que vende, cede y transfiere a el comprador el Fondo de Comercio -Dcilio. de oposición y reclamos de Ley en el mismo. CPN M. Juan Castillo.

L.P. 22.689 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - GONZÁLEZ PARADA JOSÉ ANTONIO D.N.I. 13.266.777 Transfiere a Benítez Irma Raquel D.N.I. 22.352. 794 el Fondo de Comercio, rubro Remisería, sito en calle 2 de Abril N° 65. Reclamo Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.526 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – San Miguel. CHEN QICHAO con CUIT N° 20-94009502-7, transfiere fondo de comercio rubro Supermercado con Depósito, sito en la calle Roca N° 1150, San Miguel Pdo. de San Miguel, al Sr. Zhang Chengcheng, CUIL N° 20-95413005-4. Reclamamos de Ley en el mismo en el mismo.

S.M. 53.330 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Malvinas Argentinas. Se rectifica edicto LZ 46.353/may. 8 v. may 12. Se informa que CÉSAR RUIZ transfiere fondo de comercio denominado Cerrajería César José Canteruccio. Donde dice Guatambú 148 debe decir Guatambú 73. Reclamamos de Ley mismo domicilio.

L.Z. 48.021 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Vicente López. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 ANDRÉS BADÍA, DNI 25.670.375 y MARÍA SILVINA BERASAY, DNI 12.889.917, ambos con domicilio en Av. Maipú 196 del Partido de Vicente López venden a Pablo Day, DNI

22.134.768, con domicilio legal en Av. Olazábal 4575 CABA, el fondo de comercio I.G.I. (Instituto Gastronómico Internacional S.A.) sito en Av. Maipú 196 del Partido de Vicente López libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 22.829 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. CAI WENHUA, comunica que vende el 100% del Autoservicio de alimentarios y no alimentarios a Huang Xiuyu, ubicado en Almagro 3529/39/43 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.500 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. MIGUEL EDUARDO DOMANCICH, DNI N° 14.824.426, CUIT N° 20-14824426-0, con domicilio legal en Dorrego N° 276 Florencio Varela, Prov. de Bs. Aires, vende y transfiere el 100% del fondo de comercio rubro Agencia de Lotería, sito en Av. Eva Perón N° 4536 Fcio. Varela Prov. de Bs. Aires, Expediente N° 4037-18.192-L-03 Habilitación N° 29/08/2007. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal a: Diego Carlos Monsalvo, DNI 29.445.06, CUIT 20-29445066-2, domicilio Calle 106 N° 186, Berazategui, Prov. de Bs. Aires. Norma L. Villar, Contadora Pública.

Qs. 90.374 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Caseros. Se avisa al comercio que Sra. RODRÍGUEZ BUENO DORINDA MARÍA, DNI 93.696.915 transfiere el fondo de comercio de Panadería y Confeitería "El Imperio", ubicada en Fischetti 4712, Caseros. Habilitación Municipal N° 19.820/97 al Sr. Juan José Goncalves Vicente, DNI 33.116.278. Reclamamos de Ley mismo negocio.

S.I. 40.762 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - Morón. MARCOS GREGORIC. Transfiere a Silvia Isabel Attianese, rotisería pizzería sito en calle Córdoba 674, Morón Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.493 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - Haedo. El Sr. PEREYRA JORGE BRAULIO ANDRÉS, comunica que cede y transfiere Local Venta Materiales para la Construcción, Aberturas, Sanitarios, Plomería y Electricidad, sito en la calle Primera Junta 566, Localidad Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. al Sr. Pereyra Jorge Daniel. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.499 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - Villa Sarmiento. CARLOS ANTONIO FERREIRO, transfiere Repuestos Automotor, sito en Av. Pte. Perón 708, Villa Sarmiento, Morón, a Lucas Matías Ferreiro Blanc. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.496 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Pilar. EDUCANDOS 2010 S.R.L. cede y transfiere la titularidad de Establecimiento Educativo, Nivel Inicial del Colegio Magno College N° de DIPREGEP: 8173 a Educandos 2010 S.A. María F. Friedheim, Contadora Pública.

S.I. 40.777 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Wilde - GRAOS S.R.L. transfiere a 3.0 Punto El Café de Wilde S.R.L. negocio de Café y Bar sito en Av. Mitre 6298, Wilde, Avellaneda. Reclamamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.204 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - Avellaneda - El que suscribe Pablo Álvarez, DNI 22.138.390 en carácter de heredero informa al comercio en general al cambio de denominación comercial por fallecimiento del titular del negocio con el rubro de venta de repuestos y accesorios para automotores sito en el local de la Av. Roca 1210 de Avellaneda registrado a nombre de PEDRO PABLO ÁLVAREZ a favor de Pablo Álvarez. Reclamamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.213 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - Avellaneda - Se avisa que LEONARDO DANIEL SPINASSI transfiere a Balu Víctor Argentino negocio de Almacen y Kiosco Separado Físicamente sito en Lavalle 38 de Avellaneda. Reclamamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.215 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - San Martín - ROMINA BONTEMPO cede fondo de comercio a Alberto García, el local de venta de comestibles sito en C(35) Alvear 2584 de Villa Maipú, reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.361 / jul. 24 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – Villa Ballester - MARTÍN ELÍAS SAIN cede y transfiere el fondo de comercio a Diego Escobar de rubro agencia de remis sito en Azopardo N° 4186; Villa Ballester Pdo. de S. Martín. Reclamamos de ley en el mismo.

S.M. 53.362 / jul. 24 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca - Transferencia de Legajo de taxi, OLGA NÉLIDA GOICOCHEA, DNI 6.250.338, ult. dom. Tierra del Fuego 44 Ba. Bca., transfiere Legajo de Taxi 318 a Marcela Alejandra Paccione, DNI 32.026.615 dom. Tierra del Fuego 44 Ba. Bca. Escribana interviniente Lilian G. Battistoni Titular Registro 1, dom. Castelli 494 Ba. Bca. Cita y emplaza a acreedores de la titular del legajo a que formulen oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, plazo 10 días a contar desde la última publicación. Ba. Bca. 14/7/2017. Natalia Giamberardino, Abogada.

B.B. 57.874 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - Rafael Calzada - JIANHUA ZHENG, con domicilio en la calle Balboa 2874, Rafael Calzada, Pdo. Alte. Brown, Prov. de Buenos Aires vende, cede y transfiere el fondo de comercio de un negocio cuyo rubro es el de autoservicio de productos alimenticios- bazar, sito en la calle Balboa N° 2874, Localidad de Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs. As. a Huang Ting DNI 94.211.533, debiendo hacer los reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Patricia N. Marascia, Abogada.

L.Z. 48.074 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – Adrogué – Se avisa al comercio que ZHANG WENKAI, CUIT 20-95063059-1 vende a Chen Qi, CUIT N° 20-94486591-9, el fondo de comercio Autoservicio Minorista sito en Av. Espora N° 580/596 esquina Mitre N° 1453 – Adrogué – Pdo. de Alte. Brown. Reclamamos de Ley en igual domicilio. Griselda Cecilia Toscano, Abogada.

L.Z. 48.081 / jul. 21 v. jul. 27

Convocatorias

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle N° 46 N° 561 piso 9°, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos de los presentes para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico N° 4, período 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico N° 4, período 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 5) Consideración de los anticipos de honorarios fijados para el ejercicio 2016 a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración del anticipo honorario a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017.

7) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora período 2016. El Directorio. Víctor El Kassir, Presidente.
L.P. 22.544 / jul. 17 v. jul. 21

RAÚL F. GUAITA Y CÍA. S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 del mes de agosto de 2017, a las 11:30: horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para dos hora después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social, sita en la calle Larrea N° 47 de la ciudad de Rauch, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Propuesta de venta de los inmuebles que posee la sociedad.
- 2) Autorizaciones.
Guaita Albrto Luis, Administrador.

Az. 71.537 / jul. 17 v. jul. 21

FRIGORÍFICO EL VIRREY S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de agosto de 2017 a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Virrey Loreto 2389, Munro, Pcia. de Buenos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Accionistas para la firma del acta.
- 2) Aceptación de la Renuncia de la Presidente.
- 3) Elección de nuevos directores.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Elisa Beatriz Gallo, Presidente.

C.F. 31.054 / jul. 17 v. jul. 21

EXPLO INGENIERÍA MINERA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Explo Ingeniería Minera Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de agosto de 2017 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Calle Constitución N° 1592 de Tandil, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Disolución de la Sociedad.
- 2) Consideración de la Designación de un Liquidador.
- 3) En su caso, Autorización para la venta de una Pala Frontal Caterpillar 980C.
- 4) En su caso, Autorización para la venta del inmueble situado en Constitución N° 1592 de Tandil.
- 5) Autorización para Inscribir lo resuelto.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nota. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación al domicilio social (calle Constitución 1592 de Tandil-Pcia. de Bs. As.) para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea (Art. 238 última parte de la LGS.) Patricio Tomás Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.609 / jul. 18 v. jul. 24

EXPLO INGENIERÍA MINERA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Explo Ingeniería Minera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de agosto de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las

13:00 horas en segunda convocatoria en Calle Constitución N° 1592 de Tandil, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el inciso primero del artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de la posible distribución de utilidades según lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Remuneración del Directorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 261, de la Ley N° 19.550, teniendo en cuenta lo establecido en el último párrafo de dicho artículo y en los artículos 8 y 17, inciso b de los Estatutos Sociales.

6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nota. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación al domicilio social (calle Constitución 1592 de Tandil -Pcia. de Bs. As.) para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea (Art. 238 última parte de la LGS) . Patricio Tomás Mc Inerny

L.P. 22.610 / jul. 18 v. jul. 24

EL NEGRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de El Negro SA a la Asamblea General Ordinaria para el 7 de agosto a las 10 hs. en el domicilio de San Lorenzo 748 Of. "B", Tandil, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria y del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Quincuagésimo tercer (53) Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2017.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Retribución del Directorio y aprobación expresa exceso límites Art. 261 - Ley 19.550.
- 4) Destino de los resultados no asignados.
- 5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nota: la sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia, para la inscripción en el libro de Registro de Asistencia de acuerdo al Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550. El Directorio. Esteban Elissondo, Presidente. Patricio Tomás Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.649 / jul. 18 v. jul. 24

EL DÍA S.A.C.Y.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de agosto de 2017 a las 11:00 horas en la sede de Diagonal 80 N° 817 de la Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2017.
- 2) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2017.
- 3) Evaluación de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de tres Directores Titulares, un Director suplente y Síndico titular y suplente, todos por un año.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299. María del Carmen de Luca, Corredores

L.P. 22.625 / jul. 18 v. jul. 24

TRANSPORTE VILLA BALLESTER S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica que se celebrará una Asamblea Extraordinaria el día 10 de agosto de 2017 a las 14 horas, en la sede social sita en la calle Av. Del Libertador 13.139 Planta Baja, UF 5 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración económica financiera de la Sociedad, Situación de la Empresa, y Medios a adoptar en consecuencia. El Directorio.

Vaca Soto Gustavo Alberto, Escribano.

C.F. 31.094 / jul. 21 v. jul. 27

LA NATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de La Nata S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Anatole France 841 de Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, el día 16 de agosto de 2017 a las 8:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 9:00 hs. en Segunda Convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Causas que motivaron el llamado de asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015. Consideración y destino de los resultados de dichos ejercicios.

4) Consideración de la gestión de los Directores. Fijación de sus honorarios, en su caso en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Elección de Directores Titulares y Suplente.

Nota: Los accionistas deberán efectuar las respectivas comunicaciones para asistir a la asamblea. La documentación se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas en término de ley en la sede social, en el horario de 10:00 a 12:00. La sociedad no se encuentra incluida en los términos del Art. 299 de la Ley 19.550.

Rodolfo Gabriel Manes, Presidente.

C.F. 31.098 / jul. 21 v. jul. 27

LA PALOMA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse el 14 de agosto de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 449, de la Ciudad de Coronel Suárez, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Remoción del cargo del Director Presidente a pedido de dos accionistas.
- 3) Informe sobre las medidas cumplidas con respecto a la acción de responsabilidad resuelta en la Asamblea del 18/11/2016, y análisis de la propuesta efectuada por la requerida en la audiencia de mediación del 15/06/2017.

Beltrán María Miguel Laxague Presidente designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2016 y continuada el día 16 de diciembre de 2016. La presente Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550.

Gonzalo Nicolás Suárez, Abogado.

C.F. 31.100 / jul. 21 v. jul. 27

TAMBURINI S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los Señores accionistas de Tamburini S.A. para el día 10 de agosto de 2017 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y

Colegiaciones

a las 19:00 hs. en segunda convocatoria; a celebrarse en Andrade N° 21 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Remoción con causa del Sr. Eduardo Oscar Vidal de sus funciones de Vice- Director.
- 2) Baja del Sr. Eduardo Oscar Vidal del elenco de empleados de Tamburini S.A.
- 3) Designación de un Nuevo Directorio.
- 4) Fijación de una compensación económica mensual por ocupación y explotación de los inmuebles que realiza Tamburini S.A. por parte de los herederos del Sr. Manuel Celestino Vidal en favor de Ubaldo Hugo Tamburini.
B.B. 57.891 / jul. 21 v. jul. 27

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURO MÉDICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 8/09/2017 a las 11:00 hs. en calle 55 N° 485 La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección Presidente de la Asamblea.
- 2) Constitución legal de la Asamblea.
- 3) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Lectura y Consideración Memoria del ejercicio 01/07/2016 al 30/06/2017.
- 5) Consideración Balance y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos del ejercicio económico 1°/07/2016 al 30/06/2017.
- 6) Designación de tres miembros para integrar la Comisión Especial que realizará el escrutinio de la elección y fijación del tiempo de votación.
- 7) Elección de los integrantes de la Mesa Ejecutiva para el período 2017/2019, a saber: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, y un Secretario de Actas.
- 8) Elección de los integrantes del Tribunal de Honor para el período 2017/2019, a saber: cinco miembros titulares y dos suplentes.
- 9) Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 2017/2019, a saber: tres miembros titulares y dos suplentes.
- 10) Resultado de la elección y proclamación de los ganadores.
- 11) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
Norberto Zubiri, Presidente.

L.P. 22.865

RAÍCES COOPERATIVA DE VIVIENDA LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Estimado Asociado: En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Consejo de Administración de Raíces Coop. de Vivienda Ltda., convoca a los Sres. asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 5 de agosto de 2017 a las 10:00 hs. en el domicilio de calle 209 Bis N° 9293 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2.- Motivos de la realización fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informes de la Sindicatura y de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2016.
- 4.- Consideración y destino del Excedente.
- 5.- Retribución de los miembros del Consejo de Administración y Reintegro de Gastos realizados, por el período considerado.
- 6.- Designación, por tres ejercicios, de autoridades del Consejo de Administración para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, por mandato vencido.
- 7.- Designación, por un ejercicio, de un Síndico Titular y Síndico Suplente.
Juan C. Saudino, Presidente
G.P. 94.716 / jul. 21 v. jul. 24

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la inscripción como Martillero y Corredor Público: DAMIÁN SORIA de calle Solís 3430 8° 1 de la ciudad de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).
G.P. 94.718

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la inscripción como Martillero y Corredor Público: NURY CECILIA CONTRERAS GONZÁLEZ de calle Santa Cruz 7530 de la ciudad de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).
G.P. 94.719

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la inscripción como Martillero y Corredor Público: VICTORIA CARNOVALE de calle Catamarca 841, 3° E, PAOLA VERÓNICA BRESSI de calle Patagones 235, DAMIÁN SORIA de calle Solís 3430, NURY CECILIA CONTRERAS GONZÁLEZ de calle Santa Cruz 7530, Bárbara Lydia ASSEF de calle Falucho 2485, 4° D todos de la ciudad de Mar del Plata y ALEJANDRO BEEKMAN de calle Barranca de los Lobos 637 de la ciudad de Santa Clara del Mar. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).
G.P. 94.723

Sociedades

TERAPIA RADIANTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 29/11/2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Néstor Miguel Antonovich; Vicepresidente: Eduardo Enrique Represas; Director Titular: Luis Eduardo Gavagnin; Director Suplente: Guillermo Malm Green. Con fecha 02/02/2017 se aceptó la renuncia del Sr. Luis Eduardo Gavagnin a su cargo de Director Titular y en reemplazo asume Oscar Raúl Casas. Los Directores fijan los siguientes domicilio especiales: el Sr. Antonovich en Córdoba 1233, piso 6, CABA; el Sr. Oscar Raúl Casas fija domicilio especial en Calle 54 N° 1133, La Plata y los Sres. Represas y Malm Green en Olga Cossetini 363, piso 3° CABA. Los Directores designados aceptaron sus cargos mediante suscripción de las Actas de Asamblea de fecha 29/11/2016 y 02/02/2017 respectivamente. Eduardo E. Represas, Abogado.
C.F. 30.987

CENTRO ONCOLÓGICO DE LAS SIERRAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 28/11/2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Néstor Miguel Antonovich; Director Titular: Walter Ornar Ponce; Director suplente: Eduardo Gavagnin. Por Asamblea del 2/2/2017

se aceptó la renuncia del Sr. Luis Eduardo Gavagnin a su cargo de Director Suplente y se designó al Sr. Oscar Raúl Casas en reemplazo del renunciante. Los Sres. Antonovich y Ponce constituyeron domicilio especial en Córdoba 1233, piso 6, CABA y el Sr. Casas constituyó domicilio especial en Calle 54 N° 1133, La Plata. Los Directores designados aceptaron sus cargos mediante suscripción de las Actas de Asamblea de fecha 28/11/2016 y 22/2/2017 respectivamente. Eduardo E. Represas, Abogado.
C.F. 30.988

FB ALIMENTOS DEL CAMPO S.R.L.

POR 1 DÍA. 1) Faustino Roberto Becerra, argentino, comerciante, DNI 4.921.109, CUIT 20-04921109-1, nac. 16/04/1942, de 75 años, casado en primeras nupcias con Delicia Aurelia Brunetti, domicilio en la calle San Martín 7060, de la Ciudad de Fco. Álvarez, Pdo., de Moreno. 2) Federico Leonardo Becerra, argentino, comerciante, DNI 25.800.460, CUIT 20-25800460-5, nac. 20/04/1977, de 40 años, soltero hijo de Faustino Roberto Becerra y Delicia Aurelia Brunetti, domicilio: en la calle San Martín 7060, de la Ciudad de Fco. Álvarez, Pdo., de Moreno. 3) Fernando Sebastián Adorno, argentino, comerciante, DNI 37.783.418, CUIT 20-37783418-7, nac. 04/09/1993, de 23 años de edad, casado en primeras nupcias con Ailin Daiana Pérez, domicilio en la calle Guatemala 5008 de la Ciudad y Pdo., de Moreno. 4.- FB Alimentos del Campo S.R.L. 4) Instrumento Público 14/06/2017; 5) Sede social: San Martín 7060 de la Ciudad de Fco. Álvarez, Pdo., de Moreno; 6) Objeto: Industrial, Comercial, Ganadera; 7) 99 años. 8) \$ 12.000; 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado; 10) Gerente: Faustino Roberto Becerra; 11) Cierre de Ejercicio 31/07; 12) Fisc. por los socios. Mauricio A. Vitali, Abogado.
S.I. 40.436

NEW LIFE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 18/10/2015 se aprueba la gestión del directorio saliente, y se designan directores con mandato por dos años Presidente: Sra. Mirta Cristina Oro (DNI 11.184.826), Directora suplente: Sra. Josefina Sibon (DNI 2.908.641), asimismo constituyen domicilio en Las Heras 699, Banfield, Prov. Bs. Aires. El Directorio mantiene su conformación actual desde el 22/06/2005, inscripto 08/07/2010, y el mismo se encuentra vigente a la fecha de la asamblea. Asimismo por Acta de Directorio de fecha 12/06/2017 se decide un cambio de domicilio legal de Avda. Meeks 55/59 Local 7 de la localidad de Lomas de Zamora, inscripto el 08/07/2010 a la calle Francisco Seguí N° 660 Piso 1 depto. F de la localidad de Adrogué Prov. de Buenos Aires. Autorizada, Dra. Gladys Lilian De Laurentis. (DNI 12.574.850).
L.Z. 47.694

MINIVAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 27/6/11, se designó por 2 ejercicios el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Jorge Rivas y Dir. Sup.: Gustavo Pablo Rivas, DNI 16.749.234, CUIT 20-16749234-8, comerciante, argentino, 05/01/1964, casado, Beiro 649, Vicente López. Jorge Alejo Pandini, Notario.
L.Z. 47.691

DAP CORPORATE Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) El Señor Aspitia Diego Martín, CUIT N° 20-28860909-9 cede y transfiere a favor de Bastos Brenda CUIT N° 27-40128089-3, argentina, 13 de enero de 1997, 20 años, DNI 40.128.089, soltera, comerciante, Oliden 428, Lanús, Buenos Aires, la cantidad de siete mil quinientas (7500) cuotas sociales. 2) Renuncia a su calidad de socio el señor Aspitia Diego Martín 3) Paramaribo 6546, Wilde, Avellaneda, provincia de Buenos Aires 4) Socio Gerente Estefanía Priscilla Gutiérrez 5) 31/12. Dr. Daniel F. Peresutti, Contador Público.
L.Z. 47.697

GRUPO NAKSKOV S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 22/3/16. 2) Designa Presidente: Ester Silvia Popilevsky DNI 16.424.539 y Dtor. Suplente: Rubén Maximiliano Maleh DNI 29.800.039, ambos con Domic. especial en sede social. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 47.699

ELABORACIONES RAMDAX 2 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Ricardo Acosta, 8/4/55, viudo, DNI 11.553.347, Emilio Castro 1412 Lanús y Martín Alejandro La Forgia, 1/2/82, soltero, DNI 29.392.733, Coronel Sayos 1617 Lanús, ambos arg. y comerciantes. 2) Inst. Privado: 1/6/17 3) Elaboraciones Ramdax 2 S.R.L. 4) 25 de mayo 660 Ciudad y Ptdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, distribución, importación y exportación de productos de panificación por horneado, especialidades de confitería y pastelería. Pastas frescas y secas, prepizzas y productos para celíacos. Explotación comercial del ramo de confitería, catering para fiestas y eventos, pizzerías y delivery. Producción, desarrollo y organización de eventos. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 50.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerentes: Daniel Ricardo Acosta y Martín Alejandro La Forgia con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 47.700

BIO RAMALLO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que, atento el vencimiento de mandatos, por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2017 se resolvió la reelección de las autoridades societarias por el término de tres ejercicios y conforme el siguiente detalle: Director Titular y Presidente al Sr. Juan Carlos Bojanich, CUIT 20-12029070-4, con domicilio en Av. Reconquista N° 479 Localidad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente al Sr. Juan Carlos Balestrino, CUIT 20-04688459-1, con domicilio en Av. San Martín N° 641, Localidad y Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires. Los Directores electos aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en los domicilios mencionados. Maximiliano Daniel Díaz, Apoderado.

B.B. 57.660

SERVICIO INTEGRAL GRÁFICO GEREZ S.R.L.

POR 1 DÍA - La representación y administración social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 47.712

FRUTOS DEL SUELO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rodolfo Alcides José Ciamporcerro, soltero, nacido el 22/04/64, DNI 16.630.079, Mitre 450, Wheelwright, Prov. Santa Fe; y Favio Del Valle Bernacki, divorciado, nacido el 06/05/76, DNI 25.303.364, Paraguay 3534, Piso 7, Depto. B, CABA, argentinos y empresarios. 2) Escrit. Púb. N° 413 del 21/06/17. 3) "Frutos del Suelo S.A.". 4) Sede social: Sarmiento 268, Piso 2°, Oficina B, localidad y partido de Campana, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, frigoríficos, matarifes para faenar animales y cría de animales de pedigree. Operaciones agricologanaderas, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación. Importación, exportación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera. Alimenticia: elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Representaciones y Mandatos. Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Inversora: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar aportes de capitales, a personas, empresas, y/o sociedades existen-

tes. Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Rodolfo Alcides José Ciamporcerro; Director Suplente: Favio Del Valle Bernacki. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.997

DRES. DELUCA - CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gabriel Alejandro Deluca, divorciado, nacido el 14/02/67, DNI 18.152.362; y Alejo Julio Deluca, soltero, nacido el 23/09/73, DNI 23.372.930, argentinos, odontólogos, Conscripto Bernardi 2596, Departamento 6, San Andrés, Prov. Bs. As. 2) Inst. Privado del 13/06/17. 3) "Dres. Deluca - Consultorios Odontológicos S.R.L.". 4) Sede social: Conscripto Bernardi 2596, Departamento 6, San Andrés, Partido de San Martín, Prov. Bs. As. 5) Objeto: explotación comercial y administración de consultorios y centros odontológicos integrales mediante la prestación de servicios de diagnóstico, tratamiento, asistencia y prevención de las enfermedades en el aparato estomatognático. Creación, contratación, organización y explotación de sistemas de cobertura médica y social. Importación, exportación, representación, transporte, distribución y comercialización de equipos, instrumental e insumos descartables para uso odontológico, sus partes, repuestos y accesorios. Queda excluida la dispensación al público que la Ley Provincial N° 10.606 reserva para las farmacias. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 40.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Gabriel Alejandro Deluca y Alejo Julio Deluca. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.998

PATO EZE Y FRAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Francisco Goicoechea, empleado, nacido el 04/02/93, DNI 37. 014.453, Calle 10 N° 521, Departamento 5, La Plata, Prov. Bs. As.; Ricardo Patricio Vidal, comerciante, nacido el 31/03/81, DNI 28.669.376, Calle 33 N° 1398, La Plata, Prov. Bs. As.; y Ezequiel Raúl Miguel Garavaglia, comerciante, nacido el 18/09/81, DNI 28.660.700, Calle 38 N° 1165 y 1/2, Departamento 2 A, La Plata, Prov. Bs. As., argentinos y solteros. 2) Inst. Privado del 26/05/17. 3) "Pato Eze y Fran S.R.L.". 4) Sede social: Calle 10 N° 524, localidad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Explotación comercial y administración de gimnasios y el alquiler de canchas de tenis, squash, paddle y fútbol 5. b) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, quiosco, restaurante, servicio de lunch, delivery, catering y cualquier actividad del rubro gastronómico. c) Explotación comercial y administración de supermercados mediante la elaboración, fabricación, envasado, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, transporte y distribución de productos alimenticios, artículos para el hogar, de limpieza, perfumería, cosméticos, librería, indumentaria, bazar, menaje y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Ricardo Patricio Vidal y Ezequiel Raúl Miguel Garavaglia. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.999

GRUPO FINKO Sociedad Anónima

Por 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/03/16 protocolizada por Escritura Pública N° 163 del 15/06/17 se resolvió designar nuevo Directorio así: Presidente: José Rodolfo Haddad y Director Suplente: Horacio Rubén Gómez. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.000

FÉNIX LIMP Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/12/2016: a) Se aceptó la renuncia del Presidente Ricardo Fabián Trejo y se informó que Roberto Juan Madera cesó en su cargo de Director Suplente por fallecimiento; b) Se designó por 3 ejercicios a los miembros del Directorio. Por Acta de reunión de Directorio del 16/12/2016 se distribuyeron los cargos, quedando así: Presidente Roberto José Vicentini; Director Suplente: Guillermo Ignacio Moscoloni. Dra. Angélica G. E. Vitale, Escribana.

C.F. 31.002

VIENTOS DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de Accionistas del 13/10/2016, Se designa directorio: Presidente: Nélida Fisicaro, DNI 10.311.642 y Director Suplente: Vincenzo Aspromonte, DNI 92.384.827. Todos con domicilio especial en la calle José María Moreno 375, 1° Piso, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Dr. Juan Carlos Fernández, Contador Público.

S.I. 40.471

SANZUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) 30/04/2016. 2) Presidente: Juan Sebastián Ottonello, argentino, nacido 06/08/1975, casado, arquitecto, DNI 24.727.446, CUIT 20-24727446-5, domiciliado en la calle Belgrano 3431, 1° Piso, Dpto. 3, Localidad de San Martín, Partido de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; Directora Suplente: Gabriela Zurdo, argentina, nacida 01/08/1977, casada, profesora de inglés, DNI 26.184.079, CUIT 27-26184079-6, domiciliada en Belgrano 3431, 1° Piso, Dpto. 3, Localidad de San Martín, Partido de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. Ariadna F.E. Torchia, Notaria.

S.M. 53.087

AMBIENTAL LABCON S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea 02/06/2017. 2) Directorio Renunciante: Presidente: Graciela Mabel Barreto, y director Suplente: Leopoldo Cristian Vodopivec. 3) Elección Directorio: Presidente: Graciela Mabel Barreto y Director Suplente: Luisa Edith Brizuela. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

S.M. 53.089

TEXTIL MAVIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios N° 1 del 12/06/2017 se designó liquidador a Víctor Daniel Mangieri y Villano y/o Víctor Daniel Mangieri, DNI 13.091.047, CUIT 20-13091047-6, nacido el 28/02/1957, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de María Inés Márquez, argentino, con domicilio en Entre Ríos 1266 de la Ciudad y Partido de Morón, Prov. de Bs. As. y domicilio especial y fiscal en Manuel. J. García 1590 de la Ciudad y Partido de Morón Prov. de Bs. As. Autorizada, Graciela Susana Rodríguez, Abogada.

S.M. 53.124

NASELLO CABLES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 25/02/2017 se designó Presidente José María Nasello vicepresidente Luis María Nasello y Directores Suplentes Rodal Manuel y Mascia Patricia Rosana, por el término de 3 ejercicios, todos dom. especial constituido La Plata 3023, Luján, Pdo. Luján, Bs. As. Ana Clara Cozzolino, Contadora Pública.

Mc. 67.272

GOFFINS CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Orlando Aníbal Niesi, DNI 17.141.812, casado, argentino, comerciante, nacido el 20/09/1965, domiciliado en Intendente Goffins 137, Morón, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.; y Carlos Ernesto Morali, DNI 12.439.233, casado, argentino, corredor público, nacido el 21/11/1956, domiciliado en Intendente

Goffins 46, Morón, Pdo. de Morón Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 27/06/2017; 3) Denominación: Goffins Construcciones S.R.L.; 4) Domicilio: Intendente Goffins 137, Morón, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: I) Construcción y venta de edificios; II) Construcción de obras públicas o privadas; III) Construcción, comercialización, administración y/o explotación de inmuebles propios y/o de terceros; IV) Ejercicio de mandatos y comisiones relacionados con el negocio inmobiliario. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos y contratos, inclusive negocios fiduciarios con excepción de los de fideicomiso financiero; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 400.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Orlando Anibal Niesi como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 30/04 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 62.242

APERLO Y PERINI AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. 29/05/2017. Perini Adaro Diego Patricio, arg., nac. 21/06/81, casado, Ingeniero Agrónomo, dom. Avellaneda 1671, Junín, Bs. As., DNI 28.794.648, CUIT 20-28794648-2 y Aperlo Daniel Germán, arg., nac. 25/12/87, en concubinato, Ingeniero Agrónomo, DNI 33.410.778, CUIT 20-33410778-8, dom. Mayor López 410, Junín, Bs. As. 1) Denominación: Aperlo y Perini Agropecuaria S.R.L. 2) Duración: 99 años. 3) Obj. Soc.: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: A) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, oleaginosas, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de ganado o hacienda de todo tipo, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. C) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. D) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. E) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico agronómico de otros establecimientos rurales. 4) Dom. Soc.: Avellaneda 1671, Junín, Bs. As. 5) Capital Social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 v.n. c/u. 6) Suscriben e integran 250 cuotas c/u. de los socios. 7) Administración y representación: será ejercida por ambos socios, en forma conjunta, con el cargo de gerente, el uso de la firma social será ejercida con la firma de los dos socios gerentes. 8) Gerentes: Aperlo Daniel Germán y Perini Adaro Diego Patricio. 9) Fiscalización: según Art. 55 L. 19.550. 10) Asamblea: 4 meses posteriores al cierre del ejercicio. 11) Cierre de Ejercicio: 30/06 c/año. Aperlo Valeria Soledad, Contadora Pública.

Jn. 69.788

GRUPO FABRE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Isabel Graciela Torres, arg., comer. div., 16-06-66, DNI 18.321.773; y Yamil Abraham Flores, arg., empl., solt., 17-06-93, DNI 37.810.908, ambos domic. en Santa Rita 8970 Loma Hermosa; 2) Ins. Priv. del 23-06-17; 3) Grupo Fabre S.R.L.; 4) Santa Rita 8970, Ldad. Loma Hermosa, Pdo. Tres de Febrero, Prov.: Bs. As. 5) Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación al mayor y menor de repuestos y todo tipo de variedad de accesorios para el automotor, nuevos, usados y/o reciclados tales como: alfombras, burlería, piezas eléc-

tricas, alarmas, alza cristales, llaves codificadas. Venta y colocación de cristales y parabrisas. Polarización. Laminados. Fabricación a medida de cristales. Gravado de cristales. Vidriería en general. Servicio de cerrajería, electricidad y burlería del automotor. Reparación y mantenimiento para el automotor en general. Venta de autopartes, guardabarros. Tapicería en general. Sacabollos. Servicio de entrega. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 250.000. 8) Adm. y represent.: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indist., por el término de durac. de la soc. Prescinde de sindicatura. Gte.: Isabel Graciela Torres. 9) 31/07 de c/año. Gabriel Bonsembiante, Notario.

L.P. 22.075

VELISA BREW S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 23/11/2016, el socio Adriano Roberto Ranalletta cede, transfiere y vende a sus socios Fabrizio Matías Gomis y Mariano Cid de la Paz, las cuatrocientas (400) cuotas sociales que posee por \$ 40.000. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: Fabrizio Matías Gomis 240 cuotas y Mariano Cid de la Paz 160 cuotas. Renuncia como gerente suplente siendo reemplazado por Mariano Cid de la Paz según reunión de socios del 06/11/2016. Daiana Paola Cavaglia, Contadora Pública Nacional.

L.P. 22.098

GANADEROS DEL SALADO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta de fecha 5/6/2017 se decidió prorrogar el plazo de duración. El mismo es de 100 años a contar desde el 1/8/1967. Fdo.: Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 22.099

H.C. PUMPER Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por A.G.O. y Acta de Directorio del 6/10/2016 se designó: Pre: Eduardo Prinz, Vice: Vicente R. Muñoz, Dir. Tit.: Luis Sánchez, Dir. Sup.: Mirta Rodríguez y Adriana B. Ruales. Silvina E. De Virgiliis, Notaria.

L.P. 22.105

CAZ FORZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 L.S.C. Inscripción Gerencia. Por Acta de reunión de socios del 29/02/16, se resolvió por unanimidad, renovar como Gerente por dos ejercicios al Sr. Carlos Alberto Zocco, DNI 14.105.764, domicilio 30 N° 1466 de La Plata. Marcial E. Bourdin, Contador Público.

L.P. 22.108

COFIMO INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Luis Eduardo Filippi, 19/1/90, DNI 34.371.942, B° Plan Federal 1 casa 94 Cnel. Vidal; Juan Andrés Moreno, 14/8/89, DNI 34.204.792, J.J. Urquiza N° 425 Gualeguay; ambos arg. solteros e ingenieros hidráulicos 2) Esc. del 21/6/2017 3) Cofimo ingeniería S.A. 4) calle 42 N° 1070 Piso 3 Dpto. 12 La Plata 5) Transporte: de carga, mercad. mat. de construcc., herramientas, equipos, insumos agropecuarios, fletes, acarreos, excepto transp. de personas, vehículos propios o de terceros Comercial: cpra-vta, permuta, distribuc., de automotores, chasis, carrocerías, accesorios, mat. de construcc., herramientas, equipos, maquinarias, prod. de corralón Servicios: relacionados con la ingeniería y ejecuc. de obras, estudios de suelos, arquitectura, electrónica, química, infraestructura, capacitac. de personal 6) 99 años 7) \$ 230.000 8) Pte. Luis E. Filippi Dir. Sup.: Juan A. Moreno Sind.: se prescinde Dur. 3 ejerc. 9) Directorio 1 a 5 miembros Tit e igual o menor N° Sup. 10) Pte. o Vice 11) 30/6, rep. social: presid: Luis E. Filippi. María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 22.112

FERRANTE COMUNICACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por actas de Directorio del 01/07/2010 y 28/06/2017 se muda la sede social a Belgrano N° 39 de la Loc. y Part. de Chascomús. Contador Público, Santiago Casalins.

L.P. 22.152

CET VIDA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. unán. del 14/10/16 designa autoridades, Presidente: Mirta Comisso, nac. 5/2/54, psicopedagoga DNI-11.287.595 div. Director Suplente: Leo Nazareno nac. 24/08/84, comerciante, DNI 31.175.340, solt., ambos arg. con dom. Héctor Noya 2065 cdad. y pdo. Lanús y presentaron su renuncia los Directores Diego Leandro Agüero y Víctor José Blumenstein, la que fuera aceptada. Rodolfo Luis Carvalho, Escribano.

L.P. 22.154

ALSINA 770 S.A.

POR 1 DÍA - Constitución Social: Por escritura pública 83 del 30-6-17, reg. 113 de Lanús. Socios: cónyuges Gustavo Gabriel Clemençon, argentino, 27/7/65, DNI 17.485.733, casado, empresario; y María Gabriela Pisani, argentina, 7/6/67, DNI 18.300.250, empresaria, domiciliados en Larrea 449 de la ciudad y partido de Lomas de Zamora. Duración: 99 años. Objeto: efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: compra, venta, locación, explotación, y administración de inmuebles propios y ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines construcción, reparación, demolición, explotación, venta directa, subdivisión, loteos, enajenación, inclusive por el régimen del derecho real de propiedad horizontal o de conjunto inmobiliario; la realización de obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales. A dichos fines podrá celebrar cualquier tipo de contrato o subcontrato, incluyendo leasings, y fideicomisos. B) Mandataria: Ejercer representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, realizar operaciones de promoción de inversiones inmobiliarias, y actuar como fiduciante y fiduciaria. C) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y negociación de créditos, hipotecas, prendas, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: \$ 250.000. Dirección y Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directores por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Gustavo Gabriel Clemençon. Director Suplente: María Gabriela Pisani. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Santa Fe 1347, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Patricio Pablo Pantin, Notario Titular del Registro N° 113 de Lanús.

L.P. 22.169

BAUSOF HELEBEN DEVELOPERS S.A.

POR 1 DÍA - Art 10 L.S. 1) Esc. N°145 del 21/06/2017, Escribano Raúl Alejandro Malatini, Reg. 50 Morón, Protocolización de Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/06/2017 de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto: los socios en forma unánime, han decidido el aumento del capital social en la suma de un millón setecientos ochenta y dos mil pesos (\$1.782.000). En consecuencia, el capital social de la sociedad queda establecido en la suma de \$ 2.082.000 (dos millones ochenta y dos mil pesos). El artículo cuarto del estatuto queda redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 2.082.000 (dos millones ochenta y dos mil pesos), representado por veinte mil ochocientos veinte acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una, y de un voto por acción, totalmente suscripto e integrado. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo

de su monto conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, acto en el que se abonará el respectivo impuesto de sellos, en caso de corresponder". Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

Mn. 62.302

CAZPAN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución Escritura N° 30 del 12/04/17. 2) Accionistas: Diego Fernando Colaneri, argentino, nacido el 05/01/83, DNI 29.937.403, CUIT 20-29937403-4, comerciante, soltero, domiciliado en C. Tejedor 2727, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., y Walter Alejandro Rodríguez, argentino, nacido el 13/09/74, DNI 23.847.695, CUIT 20-23847695-0, comerciante, domiciliado en Ayacucho 7415 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., 3) Domicilio social: Catamarca 2633, 4° piso, of. B, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.. 4) Duración de la sociedad: 99 años contados desde la inscripción registral del presente contrato. 5) Objeto: a) Comercial: compra, venta, permuta, importac., exportac., cesión, representac., mandato, comisión, consignac., explotac. y distribuc. de mat. primas, prod. elab., semielab. y subprod., mercad., explotac. pat. de invenc., marcas nac. y extranj., diseños y mod. ind., su negoc. en el país o fuera de él, todas relac. con prod. aliment., bebidas, limpieza y perfumería. b) Financieras: Por el aporte o inv. de cap. a partic., emp. o soc., con las limitac. del art. 30 del Dec. Ley 19.550/2 para neg., constituc. y transf. de hipotec. y demás der. reales, compraventa de tít., acciones u otros valores mob. y/u otorgamiento de créd. en gral., en forma de prenda u otra de las permitidas por las leyes vigentes. No podrá realizar las operac. previstas en la Ley de Ent. Fcieras u otra que requiera el conc. público. c) Inmobiliarias: compra-venta, perm., arrendam., subdiv., fraccionam., urbanizac. y administrac. de inmuebles, urbanas o rurales, operac. de Ley de Prop. Horizontal, recuperac. de tierras áridas e inundables. d) Transporte: logística y distribuc. de merc., con vehículos de su prop. y/o contratados con o sin choferes o por la contratac. de empresas del ramo del transp. d) Constructora: Construc. y vta. de edif. de prop. horizontal, construc. y compraventa de inmuebles, construc. de obras púb. o priv., a través de contratac. directas o de licitac. para la construc. de viv., puentes, caminos, y trabajos de ingeniería o arquitectura, intermediac. en la compraventa, administrac. y explotac. de bs. inmuebles propios o de terceros. No realizará actividades que estén reservadas a profesionales con tít. habilitante. 6) Capital social: Pesos cien mil, dividido en mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una y de un valor nominal de cien pesos cada acción. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 Directores titulares y un Director Suplente, por tres ejercicios. 8) Representación: presidente del Directorio o director suplente, en su caso. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura, de acuerdo al art. 284, últ. párr., Ley Gral. de Soc. 10) Designación del Directorio en acto constitutivo: Presidente: Diego Fernando Colaneri, y Director suplente: Walter Alejandro Rodríguez. 11) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. CP Norma Susana De Angelis.

G.P. 94.683

LIMA HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 142 del 28/06/2017. 1) Andrea Beatriz Lima, argentina, profesora de educación física, nacida 15/06/1977, casada, D.N.I. 26.092.717, dom. calle 151 N° 3219, Localidad Plátanos, Partido de Berazategui, Bs. As.; y 2) Pablo Gustavo Marcelo Lima, argentino, contador, nacido 19/10/1972, casado, D.N.I. 22.809.244, domo calle Alejo Nazarre N° 4379 piso 1°, Departamento 4, Villa Devoto, C.A.B.A. "Lima Hermanos S.R.L." Sede: calle 151 N° 3219, localidad de Plátanos, partido de Berazategui, Pcia. Bs. As. 99 años. \$ 500.000 en efectivo. Objeto: Comercial: Compra, venta, al por mayor y/o menor, representación, importación y exportación, fabricación, producción, transformación, distribución y representación de franquicias de artículos de marroquinería, cueros, bijouterie, artesanías, paraguas, equipajes, bolsos, mochilas, indumentaria masculina, femenina y de niños, calzados, accesorios de moda, relojes. Su fabricación y distribución. Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir en cualquiera de sus procesos de comercialización, artículos de cuero y sus subproductos,

tejidos, botones, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería incluyendo el calzado y accesorios. Transporte de productos y mercaderías relacionados con su objeto principal. Representante Legal: Gerente. Adm.: Gerentes: Andrea Beatriz Lima, y Pablo Gustavo Marcelo Lima, en forma indistinta. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Autorizado. Fdo. Contadora Carina Elizabeth Salvetti.

L.P. 22.160

INVERSORA MILWOOD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 31/03/2017 se acepta la renuncia del representante legal: Sergio Zanzero y se designa como nuevo representante de la sociedad extranjera inscripta por el art. 118 Ley 19.550 al Sr. Amado Alejandro Vecchi Patricio Morán, Abogado.

L.P. 22.166

TIBAO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Daniel Espul, 25/12/61, DNI 14686818, comerciante, casado y Lucas Alejandro Espul, 15/11/90, DNI 35426855, empresario, soltero, ambos argentinos, Roque Sáenz Peña 836, Olivos, Vte. López. 2) 28/06/17. 3) Tibao S.R.L. 4) Roque Sáenz Peña 836, Olivos, Vte. López. 5) Comercialización de bienes muebles. Import./Exportación bienes y servicios Inmobiliaria compra venta inmuebles. Publicidad y propaganda eventos artísticos deportivos. Financiera operaciones crédito (excluye Act. Ley 21.526). 6) 99 años desd/Insc. 7) \$ 40.000. 8/9) Rep. uno o más socios o no individual e indistinta por tiempo Ltado. o ilimitada. Fisc. Art. 55 LGS Gte. Alejandro D. Espul. 10) 31/5. Cr. Juan Fusé, Contador Público.

L.P. 22.167

TINTORERÍA MIRKO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Vladimiro Esteban Basic, 17/01/71, DNI 21961081, Pasaje Miguel Ángel 3539, Villa Ballester, Gral. San Martín y Adriana Cristina Basic, 07/06/69, DNI 20627770, Zapiola 6440 Munro, Vte. López, ambos casados, argentinos, comerciantes. 2) 01/06/17. 3) Tintorería Mirko S.R.L. 4) Blanco Escalada 1444, Florida Oeste, Vte. López. 5) Tintorería y lavandería, plancha, secado, productos químicos, textiles, comercialización de hilados, prendas. 6) 99 años desd/Insc. 7) \$ 100.000. 8/9) Rep. uno o más socios individual, indistinta e ilimitada. Fisc. art. 55 LGS. Gte. ambos socios. 10) 31/5. Juan Fusé, Contador Público.

L.P. 22.168

MANDATURISSIO MRF S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por asamblea extraordinaria del 19/6/17 aumentó el capital social a la suma de pesos siete millones treinta y tres mil seiscientos sesenta y siete (\$ 7.033.667). Federico Ezequiel Marinario, Presidente. José Luis Soldevila, Notario.

L.P. 22.170

TECMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 25-04-2017, se designó el siguiente Directorio por un ejercicio: Presidente: Alejandro Marcelo Bianchi, D.N.I. 8.525.161, domicilio Córdoba 1231 9° "B"; Vicepresidente: Mariano Alejandro Bianchi, D.N.I. 23.706.345, domicilio Las Heras 2862 10 A; Director Titular: Martín Esteban Goñi, D.N.I. 21.653.801, domicilio Formosa 2758 ; Primer Director Suplente: Néstor Miguel Bustamante, D.N.I. 14.393.148, domicilio Juan José Paso 1149; todos de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Dr. Augusto José Paulos, Abogado.

L.P. 22.174

SOCIEDAD PROVEEDORA ANDINA DIMPCR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión del 28-4-17 reformó el art- 6°: \$ 40.000. F. Alconada, Abogado.

L.P. 22.175

DOVRIK GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA -Celia Isolina Leguizamón, arg., D.N.I. 4.670.673, CUIL 20-11916394-4, 03/10/43, comerciante, casada, calle 151 a N° 2346, Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Gastón Mariano Goles, arg., D.N.I. 30.269.714 CUIL 23-18325365-4, 8/8/83, comerciante, soltero, calle 151 a N° 2346, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 2) 30/5/2017. 3) Dovrik Group S.R.L. 4) Calle 149 N° 875, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 5) Las actividades enumeradas en el Art. 2° de la Ley 12.297. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Fiscalización a cargo de los socios. 9) Socio Gerente Celia Isolina Leguizamón. 10) 31 de octubre. Fernando Gabriel Ipoutcha, Abogado.

L.P. 22.176

SERVICIOS ROM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 16/05/2017 renuncia el Sr. Roberto Osvaldo Novo al cargo de Gerente, continuando en el cargo Patricia Alejandra Gómez, DNI 22.462.558, CUIT 27-22462558-3, con dom. calle 5 N° 777 P. 3 Dto. "G" de La Plata. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 22.182

MC PIE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 9/06/2017 por renuncia del Sr. Daniel Alberto Torres se designa nuevo gerente al Sr. Hernán Daniel Mateos, DNI 26.217.455, CUIL 20-26217455-8 con domo calle San Martín 855 Pehuajó. Se decide cambio de sede social a calle Mitre 284 ciudad y partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 22.183

LOS 2 HERMANOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 131 (19/6/17) M. Botta. Gustavo Antonio Ramón, 14/2/69, DNI 20490831, div., Mitre 2190 San Pedro; y Pedro Alejandro Ramón, 24/3/75, DNI 24219402, cas., Las Heras 880 San Pedro, ambos arg., comerc. "Los 2 Hermanos Producción Agropecuaria S.A." Las Heras 880 Ciu. y Pdo. San Pedro, Bs. As. Dur. 99 des. ins.reg. Obj: a) Explot. de ganadería y agricultura en todas sus formas, produc. de frutas, verduras y hortalizas, en campos propios y/o arrendados; b) Comercializ. de todo tipo de semillas, hacienda o prod. agrícolas-ganaderos y sus derivados, ya sea de prod. propia o adquiridos para la reventa, como también de maquin. y forrajes; c) Compra, vta., import. y export. de frutas, verduras y hortalizas, su prepar. y empaque, la consignac., represent. y distrib.de esos prod.; d) Producc. en campos propios y/o arrendados de frutas, verduras y hortalizas; e) Prest. de serv. agropecuarios: labores culturales, siembra, aplic.de agroquímicos y cosecha, con maquin. propia o de terceros; f) Transp. privado por cta propia o ajena de mercader. en gral., frutos del país, materias primas, acarrees, fletes y encomiendas, con equipos propios o de terceros; g) Import. y export. de todo lo producido y mencionado. Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit., e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Pedro A. Ramón; D. Sup.: Gustavo A. Ramón. Fisc. socios. Cie. 30/6. Araceli Bicain, Notaria.

L.P. 22.188

INSAKI S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 36 (9/6/17). Cóny. Hernán Alejandro Cantu, 7/2/76, DNI 25.035.328, med. Oftalmólogo, Caseros 241 Lincoln; y Alicia Raquel Martínez, 24/4/80, DNI 28.165.824, empl. Admist., Alvear 280 Lincoln, ambos arg. "Insaki S.A." Alvear 280 Loc. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. Ins. reg. Obj.: A) Medicina: Prest. de servic. de salud visual integrales, médicos, paramédicos, de emergencias y de enfermería, en especial de oftalmología y medicina clínica. Atención, diagnóstico, tratamiento, prevención, asistencia y rehabilitación de enfermedades oculares; explotar sanatorios, policlínicas u otros de atenc. médica oftalmológica, p/prevención, asesor., diagnóstico en dicha orientación, tratam. ambulatorios o con internación de pacientes propios y/o de obras socia-

les y/o afiliados a otros sist. de medicina prepaga, que incluyan o no operac. quirúrgicas de diversa complejidad, laboratorio de análisis clínicos, terapias radiantes, terapias intensivas, diagnóst. por imagen, serv. de ambulancias y atenc. especializada p/la tercera edad. Tratam. óptico, médico, quirúrgico, electrónico y nucleónico y activ. anexas y conexas. Diagnóst. y tratamientos de enfermed. visuales como de los defectos refractivos. Organizar un sist.de medicina privada prepaga y sist. de cobertura médica p/brindar serv. médicos, incluido medicina laboral; celebrar convenios con todos los sist.de seguros médicos privados y obras sociales. Atenc. individual de pacientes a través de la implement. de un serv. con diversos equipamientos. B) Comercial: Comercializ. de prod. medicinales e insumos biomédicos atinentes a la activo Comprar, vender, fabricar y/o representar implantes, prótesis, ortesis y prod. médicos oftalmológicos, provisión de aparatos, instrumental, acces., prod., metales y metaloides p/laboratorios y todo lo relacionado con la activ. médica oftalmológica o la salud, al tratam. visual o al mejoramiento de la calidad de vida del ser humano. Patentes de invenc. y marcas nación. o extranj, diseños y modelos industriales, de los mismos. Represent.de distintos prod. o marcas relacionadas con la activ. principal del obj. Serv. de salud médica visual en industrias. Serv. preocupacionales y posocupacionales. Serv.de control de ausentismo laboral. Estudio de salud visual relacionados con el impacto ambiental. Comercializ. de todo prod. lícito distinto a su obj. principal. C) Importación y Exportación: Import. o export. de bs de consumo, de capital, prod., subprod., mat. primas, maquin., herramientas, componentes y acc. D) Financ. (ex. op. L. Ent. Finan.). E) Inmobiliaria: Compra, vta., permuta, arrend. y administ. de bs. inmuebles, urbanos o rurales, urbaniz., loteos o fraccion., construcc.de edificios p/su utilización como vivienda o a otros destinos y, en su caso, para ser sometidos al régimen de la ley de PH, y toda otra oper. con inmuebles que autoricen las leyes que rigen la materia. F) Licitaciones: Participar en licitac., nación. o internac., provinc. y municip., priv. o públ., análisis de ofertas y adjudicación. P/la operatividad de los serv. podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar; dejándose expresa constancia que las activ. que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante debidamente habilitados, supervisados por el Director Técnico Médico. La soc. no efectuará ninguna de las oper. compren. en la Ley N° 10.606. Cap. \$ 500.000. Adm. Dir. 1 a 6 dir. tit., y 1 a 3 sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Alicia R. Martínez D. Sup.: Hernán A. Cantu. Fisc. socios. Cie. 30/6. Escribana, Aldana Miliozzi. L.P. 22.189

ACTIO DESARROLLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 22/6/17. Diego Enrique Gutiérrez, arg., empl., 18/10/74, solt., DNI 23.646.140, Rivadavia 542 Carlos Tejedor; y Tomás Alberto Poisson, arg., prod. agrop. 8/6/80, cas., DNI 28.062.618, Av. Garré 591 Carlos Tejedor. "Actio Desarrolla S.R.L." Av. 9 de Julio 572 Loc. y Pdo. Carlos Tejedor, Bs. As. Dur. 99 des. 22/6/17. Obj.: Constructora e Inmobiliaria: Gerenciar, administrar y desarrollar obras, proyectos de inversión inmov. y/o emprendimientos de arquitectura, públicos o privados, viviendas unifamiliares o colectivas, edificios, nuevos desarrollos inmov., compra-vta. de inmuebles, rurales o urbanos, fracciono y loteos, ampliacion. o refacciones sea o no bajo el rég.de PH u otra ley que en el futuro se dicte, sean por contrat. directa o por licitaciones de orden público o privado. Prest. de servicios relacionados a la activ. inmobiliaria, consulta, gestión informes, recomendación, consultoría, recomendación a personas y empresas u organismos e instituc. en gral., nacionales como internacionales, administ. de bs. de capitales, constit. de empresas, gestiones de negocios ante entidades bancarias, ante otros entes prestamistas o de inversión o empresas inversoras o comerciales. Financ. (ex. op. L. Ent. Finan.). Cap. \$ 50.000. Adm. Gte. Tomás A. Poisson, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 30/6. Escribana, Aldana Miliozzi. L.P. 22.190

SUM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 28/06/17 y reunión de Directorio de misma fecha, se renovó por tres ejercicios el Directorio: Presidente: Mónica Silvia González, Vicepresidente: Romina Luini, Directora Titular: Valeria Luini y Director Suplente: Sergio Luini. Alfredo Martín Mendoza Peña, Abogado. L.P. 22.191

COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS 25 DE MAYO - LÍNEA 278 S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 29.746 DPPJ. Se comunica que por asamblea del 28/4/2017 y reunión de Directorio del 6/5/2017, se procedió a elegir miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia, que quedan de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Guillermo Franklin Morales. Vicepresidente: Edgardo Alberto Malatesta. Directores Titulares: Alejandro Hugo Cuquejo y Luis Dangelo. Directores Suplentes: Ernesto Salerno y Juan José Lebrero. Consejo de vigilancia: Miembros Titulares: Norberto Domingo Di Toro. Héctor La Stella y Donato Romagnoli, Miembros suplentes: Rafael Di Lullo, Adrián De María y Sebastián Cardella. Ivana Colavecchio, Abogada. L.P. 22.193

BERMÚDEZ NEUMÁTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Bermúdez Neumáticos S.A. con domicilio en calle Camino General Belgrano y 483 N° 4934, La Plata, Prov. Bs. As., comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 30/04/2015 realizada en su domicilio social a las 10 horas, se aprobó por unanimidad la designación de autoridades, conformando así el siguiente Directorio: Presidente: Oscar Alfredo Bermúdez, DNI 13.025.595, CUIT 20-13025595-8, Director Titular: Graciela Cecilia Paleno, DNI 13.581.616, CUIT 27-13581616-2, y Director Suplente: Ezequiel Bermúdez, DNI 33.899.594, CUIT 20-33899594-7. Contador Público Nacional, Dr. Juan Diego Colli. L.P. 22.195

ROGELIO GONZÁLEZ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - A.G.O. 3 de mayo de 2017. Directorio por tres ejercicios: Presidente: Fernando Rogelio González, DNI 20.252.699, CUIT 20-20252699-4, domiciliado en calle 60 N° 728 La Plata; Director Suplente: Marcela Laura González, DNI 18.443.928, CUIT 27-18443928-5, con domicilio en calle 60 N° 728, La Plata. El Directorio. Contadora, Andrea Ethel Etcheberry. L.P. 22.198

TURISMO DOSS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de fecha 11/12/15 se resuelve aumentar el capital social en \$ 3.747.831, es decir de la suma de \$ 44.840.580 a \$ 48.588.411. Se reforma el artículo 4 del estatuto social. Verónica L. Mariño, Abogada. L.P. 22.200

TURISMO DOSS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de fecha 7/04/14 se resuelve aumentar el capital social en \$ 5.000.000, es decir de la suma de \$ 19.830.580 a \$ 24.830.580. Se reforma el artículo 4 del estatuto social. Verónica L. Mariño, Abogada. L.P. 22.201

TURISMO DOSS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de fecha 02/12/15 se resuelve aumentar el capital social en \$ 20.010.000, es decir de la suma de \$ 24.830.580 a \$ 44.840.580. Se reforma el artículo 4 del estatuto social. Verónica L. Mariño, Abogada. L.P. 22.202

DONNA QUERUBINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pallaro, Vitorino Alfredo, nac. 11-12-1984, DNI 31.109.187, comerciante, 2) Pallaro, Valentín, nac. 23-08-1979, DNI 27.314.826, Médico Veterinario, ambos solteros, domiciliados en Urquiza 66, Arrecifes, Prov. Bs. As.; y 3) Pallaro, Jimena Agustina, nac. 05-04-1974, DNI 23.806.514, divorciada, Lic. en Administ. de Empresas, domicilio: Av. Santa Fe 1425- 20 Piso "P"-CABA, todos argentinos. 2) 21-06-2017, escrit. 48, Escrib. Rubén S. Stradiot, Pergamino. 3) "Donna Querubina S.A.". 4) Urquiza 66, Arrecifes Cdad. y Ptdo. Arrecifes (Bs. As.).

5) Comerciales: de cereales, oleaginosas y semillas y todo producto agrícola-ganadero, acopio y almacenaje; semovientes, producciones de yacimientos. Industriales: de prod. y frutos del objeto comercial. Agropecuarias: explotación arrendamiento, cvta. y administ. de establecimientos rurales. Mandatos y Servicios. 6) 99 años. 7) \$ 102.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Vitorino Alfredo Pallaro, Director Suplente: Valentín Pallaro. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 30 de septiembre c/ año. Rubén S. Stradiot, Escribano. L.P. 22.205

EXPOCEL PERGAMINO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Correas, Exequiel Alberto, nac. 25-10-1981, DNI 28.575.955, dom.: Av. Colón 385, Pergamino, Prov. Bs. As.; y Mozzoni, Juan Pablo, nac. 11-01-1986, DNI 31.595.636, dom. Muntaabsky 444 1° 9, Pergamino, Prov. Bs. As., argentinos, solteros, comerciantes. 2) 27-06-2017, escrit. 114, Escrib. Natalia Martínez Dodda, Pergamino. 3) "Expocel Pergamino S.A.". 4) San Nicolás 507, Cdad. y Ptdo. Pergamino (Bs. As.). 5) Comercial: Compra, venta, consignación, representación, de productos electrónicos en general, principalmente de telefonía celular, equipos, repuestos y accesorios. Logística y Distribución: De cargas nacionales e internacionales, fletes. Transporte: De mercaderías generales, frutos y/o productos. Inmobiliaria- Consultora: De obras y servicios de urbanización. Mandatos y Servicios- Integración de Fideicomisos Financieras: Las operaciones deberán realizarse con dinero propio. No desarrollará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y otras que requieran el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Juan Pablo Mozzoni-Director Suplente: Exequiel Alberto Correas. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 31 de julio c/año. Natalia Martínez Dodda, Escribana. L.P. 22.206

VARSOVIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Edicto rectificatorio: sede social en calle 10 N° 1344, piso 2°, ofi. A, La Plata, Bs. As. Contador Público, Germán Dicundo. L.P. 22.212

ASERTIVA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por AGO de fecha 21/11/2016 se designa nuevo directorio: Direct. - Tit. pte. Repres. Legal: Federico Gastón Miguélez; Direct. Tit. Pablo Martín Miguélez y Direct. Supl.: María Fernanda Feliú. Contador Público, Germán Dicundo. L.P. 22.213

FOCUS SHACK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Nehuen Prados, 15/10/92, DNI 37.120.959, adm. sist., dlio. Chacabuco 1350; José Luis Di Silvio, 18/2/87, DNI 32.686.409, cont. pco., dlio. Dean Funes 971, ambos solt., Chivilcoy, Bs. As., args.; 2) Inst. Pco. 16/6/17. 3) Focus Shack S.A. 4) Maipú 86, Chivilcoy, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: crear, diseñar, desarrollar, investigar, producir, implementar, comercializar y administrar sistemas de software y productos informáticos. Proveedora del Estado: estados nacionales, provinciales y municipales; 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8/9) El mín. 1 y máx. 5 direct. tit. e igual supl. por 3 ejer. Direct. Tit.-Pte.: Pablo Nehuen Prados y Direct. Supl. José Luis Di Silvio, Art. 55°; 10) 30/6. Contador Público, Germán Dicundo. L.P. 22.214

YRANDICK ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Alberto Yranek, 13/7/64, DNI 16.972.230, empres., dlio. Malvinas Argentinas 1169, Lomas de Zamora; Manuel María Dick, 22/6/59, DNI 13.119.936, cont. pco., dlio. Mitre 1128, Ayacucho,

ambos cas., Bs. As., args.; 2) Inst. Pco. 13/6/17. 3) Yrandick Argentina S.A. 4) Alem 1130, Ayacucho, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, comisión, mandato, consignación y transporte de productos, repuestos de artículos de cerrajerías, ferretería, maquinarias. Industriales: producción, acondicionamiento, elaboración de productos de la actividad comercial. Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas. Inmobiliarias: venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles. Mandatarias. Financieras: de operaciones sociales. No realizará las actividades de la Ley 21.526; 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8/9) El mín. 1 y máx. 5 direct. tit. e igual supl. por 3 ejer. Direct. Tit.-Pte.: Jorge Alberto Yranek y Direct. Supl. Manuel María Dick, Art. 55°; 10) 30/4. Contador Público, Germán Dicundo.

L.P. 22.215

VIOLETA DE LOS ALPES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Mariana Salvatore (CUIT 27-03754137-6), argentina, comerciante, 14/11/1938, DNI 3.754.137, viuda, Los Cedros 2446, Francisco Álvarez, Moreno. Bs. As. Nicolás Abel Takeda (CUIT 20-33905637-5), argentino, comerciante, 22/08/1988, DNI 33.905.637, soltero, Los Tulipaneros 2362, Francisco Álvarez, Moreno, Bs. As. Fabiana Genoveva Josefa Di Domenicantonio (CUIT 27-16623089-1), argentina, comerciante, 24/03/1963, DNI 16.623.089, soltera, Los Tulipaneros 2362, Francisco Álvarez, Moreno, Bs. As. 2) Violeta de Los Alpes S.A. 3) 11/05/2017. 4) Juana M. Gorriti 3261, Hurlingham, Hurlingham, Bs. As. 5) a) Agropecuaria: Mediante la administración y explotación en cualquier forma de todo tipo de establecimientos rurales, sean propios o ajenos, sea de carácter agrícola, ganadero, avícola, frutícola, tambos, forestaciones, semilleros, granjas, viveros, cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas, cultivos y todo tipo de actividad forestal. administración y explotación en cualquier forma de hacienda y ganado de todo tipo y especie, producción de huevos, cría de aves así como toda clase de frutos, productos y bienes derivados de la actividad, los que podrá elaborar, procesar e industrializar en su faz primaria. b) Industriales: La molienda de sub productos ganaderos, harinas de carnes y huesos, refinación de productos grasos, tonado de cueros vacunos, secado de cereales, fabricación de alimentos balanceados para aves y/o ganado bovino y de los subproductos derivados de su proceso. c) Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, distribución, consignación, comercialización en cualquier forma, importación y exportación de los frutos, cereales productos y demás bienes obtenidos en la actividad, agropecuaria o necesarios a ella. d) Transporte. Flete y transporte nacional e internacional por vía terrestre de mercaderías generales y de productos agropecuarios, de huevos, gallinas, encomiendas, equipajes y su distribución, de almacenamiento y conservación de productos de terceros, compraventa, permuta, consignaciones y arriendos o subarriendo de automotores en general para tal destino. e) Importadora y Exportadora: La importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima, productos elaborados y/o bienes de uso. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Mariana Salvatore. Director Suplente: Fabiana Genoveva Josefa Di Domenicantonio, domicilio especial, ambas, en sus domicilios reales. 9) El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición. 10) Los socios Art. 55 Ley 19.550. 11) 31/08. Sebastián Zanotto, Notario.

L.P. 22.222

GPSATELITAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30/11/2016, y reunión de directorio de misma fecha. Se designó el nuevo Directorio. Presidente: Eduardo Evaristo López, argentino, 31/7/1964, casado, DNI 16.917.267, comerciante, domiciliado en Nemesio Álvarez 480, Moreno, Moreno, Prov. de Bs. As. Directora Suplente: Mónica Beatriz Aguilera,

argentina, 13/11/1974, casada, docente, DNI 24.293.828, domiciliada en Nemesio Álvarez 480, Moreno, Moreno, Prov. de Bs. As. Escribano, Guillermo Sergio Zanotto.

L.P. 22.223

PINTO JAQUE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) María Laura Aquino, DNI 18.363.420, comerciante, argentina, soltera, nacida el 26/7/1967, domiciliada 43 N° 689 de La Plata, María Verónica Mircovich, argentina, DNI 20.039.541, domiciliada 504 N° 1045 de Manuel B. Gonnét, partido de La Plata, nacida el 26/5/1968, Arquitecta, soltera. 2) 5/5/2017. 3) 45 N° 1433, ciudad y partido de La Plata. 4) Objeto: Constructora e inmobiliaria: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, administrar fideicomisos inmobiliarios. Obras de infraestructura, arquitectura, ingeniería civil, mecánica y/o electromecánica. Cuando la norma así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Compra venta de materiales afines y metalúrgicos. Servicios: trabajos de publicidad y marketing, imprenta papelería y computación como así servicios de informática y comunicación, provisión de su materiales, insumos y componentes. Importación, exportación. Servicios gastronómicos. Administrar, armar, locar lugares, manipulación de alimentos, reparto, servicios de catering y todo lo relacionado con la actividad gastronómica. 5) \$ 100.000. 6) 99 años. 7) Administración: directorio de 1 a 5 directores titulares y de 1 a 2 directores suplentes, durarán 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: María Laura Aquino. Director suplente: María Verónica Mircovich. Fiscalización según Art. 55 y 284 LSC. 8) Repres. legal: presidente o vice en caso de vacancia o impedimento. 9) 30/4. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 22.224

NUEVA CHINA EN SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento complementario del 27/6/2017, se aclaró la denominación siendo correcta Nueva China en San Nicolás de Los Arroyos S.A. Dr. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 22.225

EISSEN INNOVACIONES CONSTRUCTIVAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 1 del 12/05/17 se aumentó el capital social a \$ 500.000. Se reformó Art. 4. Dr. Pablo I. Abuin.

L.P. 22.227

AM VEGAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por acta N° 1 del 08/3/2017 renuncia c/gerente el Sr. Maximiliano Ariel Stufano y se designa Gerente a Adrián Alejandro Morawski, DNI 23.960.228, Avda. Rivadavia 11.428 C.A.B.A., por plazo social. Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 22.228

PATAGONIC SYSTEMS ENGINEERING S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública N° 56, del 12-04-2017, ante el Escribano Hugo Felipe Parlato, al F° 187, titular del Registro N° 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto realizar una cesión de cuotas, el señor Mauro Joaquín Escudero, cede y transfiere a favor de Santiago José Pardal, la cantidad de Tres Mil cuotas sociales, lo que representa el 3% del capital social y al señor Iván Ariel Barrera Oro, la cantidad de Tres Mil cuotas sociales, lo que representa el 3% del capital social; asimismo se resolvió modificar el artículo sexto del estatuto social el que quedará redactado en forma definitiva de la siguiente manera: Artículo sexto: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por cien mil cuotas de un peso (\$ 1), valor nominal cada una, con derecho a un voto

por cuota, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Santiago José Pardal 50.000 cuotas sociales, valor total: Pesos Cincuenta Mil e Iván Ariel Barrera Oro 50.000 cuotas sociales, valor total Pesos Cincuenta Mil. Las cuotas sociales se encuentran integradas en un cien por ciento. Hugo Felipe Parlato, Notario.

L.Z. 47.723

CONTROL DE PLAGAS SUPERTRAMP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento privado del 12-06-2017: 1) Socios Giuliana Sol Zambaglione, arg., 14-02-93, sol., emp., D.N.I. 37.339.374, CUIL 27-37339374-1, Supe 1853, Banfield, Lomas de Zamora, Bs. As. y Horacio Zambaglione, arg., 21-10-55, div., com., D.N.I. 11.650.515, CUIL 20-11650515-1, Carlos Croce 346, PB. 2, Lomas de Zamora, Bs. As., 2) Denominación: Control De Plagas Supertramp S.R.L. 3) Domicilio Social: Carlos Croce 346, PS. 2, Lomas de Zamora, Bs. As. 4) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. 5) Capital Social: \$ 20.000. (2000 ctas. \$ 10 c/u). 6) Suscripción: 100%. 7) Integración: 25%. 8) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por otras, y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir productos, subproductos, derivados e insumos relacionados con detección, prevención y control de todo tipo de plagas. b) Servicios: mediante el asesoramiento, asistencia técnica y consultoría de actividades relacionadas con el medio ambiente, la higiene y la salubridad y la prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo detección, prevención y control de todo tipo de plagas, así como también lo relacionado a la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica; c) Financiera: No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 9) Administración y representación: gerente Giuliana Sol Zambaglione, durante el plazo de vigencia del tipo social. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. 11) Fiscalización: socios. Martín Sebastián Pinedo, Contador Público.

L.Z. 47.715

MICRO ÓMNIBUS TEMPERLEY S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que los señores Hugo Eduardo de Tezanos y Sebastián Eduardo de Tezanos únicos integrantes de Micro Ómnibus Temperley S.R.L. resolvieron disolver la sociedad. Se protocolizó por la escribana pública del Registro Notarial número 72 del Partido de Lomas de Zamora Alejandra Estela Mazzucchi el acta de reunión de socios de fecha 8 de mayo de 2017 donde se resuelve la disolución. Las partes designan al Señor Sebastián Eduardo de Tezanos como liquidador quien deberá suscribir las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles que integran el activo. Alejandra Estela Mazzucchi, Escribana.

L.Z. 47.722

PATAGONIC SYSTEMS ENGINEERING S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública N° 115, del 28-06-2017, ante el Escribano Hugo Felipe Parlato, al F° 357, titular del Registro N° 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto modificar el contrato social en lo referente a su denominación, modificando el artículo primero que quedará redactado en forma definitiva de la siguiente manera: Artículo primero: Bajo la denominación de "Nevrona S.R.L." continua sus actividades la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "Patagonic Systems Engineering S.R.L.". Hugo Felipe Parlato, Notario.

L.Z. 47.724

HACIENDAS LAS LOMITAS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 42 del 13/3/2017 se protocolizó el acta de asamblea unánime del 6/3/2017 donde renunciaron los directores Norberto José Schianchi y Leonardo Daniel Abegao, designándose en su reemplazo a César Adrián Ferlini y Andrés Alberto Agosta (presidente y director suplente respectivamente). Escribana, María Belén Birba (63).

L.Z. 47.747

KONAR S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea general extraord. de 22/5/2017 se designa a Daniel Andrés Vicetto como director suplente por tres ejercicios. Estefanía Santos, Escribana.

L.Z. 47.760

CENTRO DE OJOS LANÚS S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 48438 - Legajo 88.094, año 1997 - La totalidad de accionistas, por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 28 y Acta de Directorio N° 30, ambas de fecha 20 de marzo del 2017, y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 29 y Acta de Directorio N° 32, ambas de fecha 22 de mayo de 2017, deciden por unanimidad cambiar el domicilio social a la calle Enrique del Valle Iberlucea 3075, de la localidad de Lanús, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires - C.P. B1824CTO. Autorizados: Escribana Amelia Susana Lueiro y/o Raúl Adolfo Sobrino.

L.Z. 47.769

MALASE S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Eugenia Christello, arg., 22/02/90, DNI 35.135.600, empleada administrativa, soltera, Colón 229, Loc. y Part. Tigre, Bs. As.; María Laura Abalo, argentina, 17/08/81, DNI 29.039.682, Atleta olímpica, soltera, Colón 229, Loc. y Part. Tigre, Bs. As. y Sergio Alberto Riccitelli, arg., 01/02/64, DNI 16.592.683, Contador Público, divorciado, Sáenz Peña 930, Loc. y Part. Tigre, Bs. As. 2) Esc. 306 15/05/17. 3) Malase S.A. 4) Colón 427, Loc. y Part. Tigre, Bs. As. 5) 1) Viajes y Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la reserva o locación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los mismos servicios de guía turística y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como internacionales a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La explotación de hoteles, hospedajes, residencias, hosterías y toda la gama hotelera en general; g) Realización de eventos relacionados con su objeto; h) Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 2) Comisiones y mandatos: a) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados y ejercer la actividad de intermediación en el ramo de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. b) Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados a tal efecto. 3) a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería. c) Compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles y bebidas, al por mayor como al por menor. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 10 direct. tit. e igual o menor número de direct. sup., reelegib, durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 30/09. 10) Direct.: pte.: María Laura Abalo, Vicepresidente: María Eugenia Christello y Dtor. Spte.: Sergio Alberto Riccitelli, 3 ejerc. Contadora, Marcela Castellano.

S.I. 40.483

ULPIELF S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Bartolomé, argentino, nacido el 04/04/1972, DNI 22.654.765, 45 años, CUIT 20-

22654765-8, empresario, y Andrea Corina Henestrosa, argentina, nacida el 05/01/1974, 43 años, DNI 23.398.483, CUIT 27-23398483-9, contadora pública, domiciliados en la Av. Santa María 6500, Barrio Altamira, lote 39, Localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre; 2) Inst. Púb. 13/06/17. 3) "Ulpief" 4) Avenida Santa María de Tigre 6500, Barrio Altamira, lote 39, Localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre; 5) a) Inmobiliaria: Proyecto, dirección y construcción de obras, estudio y ejecución de planeamiento urbano, la compraventa de bienes inmuebles urbanos en general, administración de consorcios, explotación de actividades relacionadas con la construcción, conservación y/o, refacción de bienes inmuebles. La compraventa de todo tipo de materiales utilizados en la construcción. Podrá inscribirse como proveedora del Estado. b) La urbanización de tierras; saneamiento de tierras inundables y su recuperación; c) Mandataria: mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, consignaciones, administrar inmuebles y patrimonios. d) Podrá realizar actividades relativas a consultaría económica, financiera con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Todo esto relativo a la actividad inmobiliaria y/o de la construcción y/o de desarrollo de proyectos. Cuando la índole de la materia lo requiera la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años desde 13/06/2017. 7) \$ 12.000. 8) Socio Gerente: Juan Carlos Bartolomé, domicilio especial Avenida Santa María de Tigre 6500, Barrio Altamira, lote 39, Localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, designado por el término de duración de la sociedad. Sindicatura: prescinde. 9) Gerencia. 10) 31/05. Mariana Rospide, Escribana.

S.I. 40.491

CLEANUP SYF S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Sabrina Mingo Alais Agrelo, 26 años, DNI 35.713.055, Rivadavia 725 Tigre Prov. Bs. As.; Facundo Mariano Mingo Alais Agrelo, 25 años, DNI 36.823.550, Ruta 27 Torre 1 4 B° Marinas Golf Rincón de Milberg Prov. Bs. As.; ambos arg.; solt., comerc. 2) Cleanup Syf S.R.L. 3) Inst. priv. 23/5/17. 4) Ruy Díaz Guzmán 3390 Gral. Pacheco Tigre Bs. As. 5) 50 años. 6) 1) Comercialización por mayor y menor, imp. y/ exp. de productos plásticos, de artículos de higiene y limpieza, químicos y agroquímicos. 2) Servicios, tratamiento de espacios verdes, fumigaciones. 3) Construc. 7) \$ 50.000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó María Sabrina Mingo Alais Agrelo por 50 años. 9) Por los socios. 10) 30/9. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 40.492

COA-SUBE VIRTUAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Karin Yusi Pichihua Roldán, 44 años, DNI 93.986.388, Chacabuco 707, Tigre, Prov. Bs. As.; Viely Edita Tufinio Segura, 45 años, DNI 93.869.496, Ing. White 528, Victoria, Prov. Bs. As.; ambas peruanas, cas. y comerc. 2) Coa-Sube Virtual S.A. 3) Esc. 12/5/17. 4) Juan N. Madero 1125, piso 5°, dpto. "A", S. Fernando, S. Fernando, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Compra, venta, imp., exp., representa distrib., comer de todo tipo de productos de telefonía móvil, pines, tarjetas telefónicas, chip, tarjetas SUBE; cargas virtuales, Carga SUBE, instalación, venta de Terminales de autoservicios, cobranzas, depósitos a cuentas bancarias recaudadoras y facturas. 7) \$ 100.000. 8) Direct. titulares de 1/3 miembros, igual o menor suplentes, por 3 ej. Se designó: Pres.: Viely Edita Tufinio Segura; D. Supl.: Karin Yusi Pichihua Roldán. Por el pres. o vice. s/el caso. S/sindicado. 9) 30/4. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 40.493

TRENDY TEX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Bruno Nisim Suez, DNI 32.111.224, 31 años, Intendente Boatti 555, Morón, Prov. Bs. As.; Fernanda María Perdomo, DNI 24.563.059, 42 años, Plaza 2248 CABA; ambos arg., empr. y cas. 2) Trendy Tex S.R.L. 3) Escritura 24/4/17. 4) Sarmiento 829, 1° Dpto. B. Morón, Morón, Prov. Bs. As. 5) 50 años. 6) Fabricación, comerc., distrib., impor. y/o expor. de artículos y prendas de vestir sus accesorios e insumos. 7) \$ 100.000. 8) 1 o más geren-

tes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: Bruno Nisim Suez, por plazo social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 40.494

ALESKO ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Belén de Escobar, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As., a 12/06/2017 se reúnen: Gladys Alejandra Skolozdra, DNI 16.594.588 y CUIT Nro. 27-16594588-9 y Juan Carlos Albornoz, DNI 16.242.198 y CUIT Nro. 20-16242198-1 ambos comerciantes domiciliados en Kloosterman 1848 Lanús Este, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As., socios que representan el 100% (cien por ciento) Capital Social de Alesko Argentina S.R.L. para prorrogar duración de la Sociedad modificando el Artículo Segundo del contrato constitutivo quedando redactado Artículo Segundo. Su término de duración será de 40 (cuarenta) años contados desde la inscripción originaria de la sociedad el 27/02/2009 en la Dirección Provincial de personas 2) Se aprueban Balances Sociedad del 31/08/2008 al 31/12/2015. Jorge Oscar Poletti, Contador Público.

S.I. 40.506

EDCAGUI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrum. privado del 13/06/2017 se const. Edcagui S.R.L. Virrey Cisneros N° 4764, Loc. I. Casanova, La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Socios: Sánchez Guillermo Ezequiel, 04/08/1989, DNI 35.534.332, comerciante, casado, calle Zamudio N° 3041, Marcos Paz, Pdo. Marcos Paz, arg. y Sánchez Yamil Carolina, 05/08/1980, soltera, DNI 28312074, calle Virrey Cisneros N° 4764, loc. I. Casanova, La Matanza, arg. Plazo: 99 años desde inscripción registral. Objeto social: a) Taller mecánico especializado en reparación de carrocerías, guardabarros y protecciones exteriores, que incluye la provisión de repuestos, fluidos y mano de obra necesaria especializados a tal fin; reparaciones en plásticos y fibra de vidrio, incluyendo los vehículos eléctricos y alternativos, sus componentes básicos y auxiliares. b) Comercializar, distribuir bienes y servicios vinculados con dicha actividad c) Fabricación de partes y accesorios relacionados. d) Org. y realización de cursos de capacitación, talleres, seminarios, jornadas, encuentros de reflexión, cursos de formación y especialización en los campos enunciados del oficio y oficios relacionados; e) Publicidad en automóviles de Carrera. f) Otorgar franquicias. Capital social \$ 36.000, representado por 120 cuotas de \$ 300 c/u. Adm. y representación: ejercida por los socios o un tercero designados a tal efecto. Fiscalización art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Marcelo G. Saucedo, Abogado.

Qs. 90.263

COLEGIO DEL CENTENARIO DE GIACHE, DANIEL EDUARDO Y PICCININI, NANCY BEATRIZ Sociedad de Hecho

POR 1 DÍA - Cesión de Derechos. Colegio del Centenario de Giache, Daniel Eduardo y Piccinini, Nancy Beatriz Sociedad de Hecho a favor de Giache, Daniel Eduardo Cambio de Entidad Propietaria. Claudio Trabucco, Abogado.

Qs. 90.277

SAN BARTOLOMÉ S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 288: Protocolización de Actas: Inscripción de Directores (Artículo 60 Ley 19.550) "San Bartolomé S.A.". 1°/06/2017. Presidente: María del Pilar Blanco DNI 11.683.387, con domicilio real en Dorrego N° 437 de la Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes. Vicepresidente: María de las Mercedes Piersanti Blanco, DNI 26.926.490, con domicilio real en Alvear 654 4° D Quilmes, Partido de Quilmes. Directora Titular: María Verónica Blanco. DNI 26.927.241 con domicilio real en Garay 331, Depto. 4 Quilmes Partido de Quilmes y Directora Suplente: Claudia Elisabet Blanco, DNI 13.262.909, con domicilio real en Lebensohn N° 76 de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 90.285

JUNÍN SOIFE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Fernando Gastón Ratto, 36 años, cas., arg., Cdor. Las Margaritas 271, Junín, Bs. As., DNI 28.794.478 y Sofía Linguído, 29 años, sol., arg., Lic., Alsina 181, Junín, Bs. As., DNI 33.410.833; 2) 10/06/2017; 3) Junín Soife S.R.L. 4) Libertad 708, Junín, Bs. As. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Industriales, b) Comerciales, c) De servicios, d) Agropecuarias, e) Financieras, f) De mandatos. Para su cumplimiento la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir der. y contraer oblig. Inc. las prescript. por los arts. 1881 y concord. del CC y el art. 5º del Libro II, Tit. X del Cód. de Ccio. No realizará actividades de la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) 9) La Administración Social a cargo del socio, Fernando Gastón Ratto. La fiscalización según art. 55 LSC. 10) 31/12. 11) Romina Linguído, Contadora Pública Nacional. Jn. 69.793

GRANDES EMPRENDIMIENTOS RESIDENCIALES S.A.

POR 1 DÍA -1) Por Esc. 157 del 27/06/2017 ante esc. Diego Pichel; 2) los cónyuges Fernando Raúl Andrés, argentino, 18/03/1952, DNI, CUIT 20-10390753-6, empresario y Patricia Alicia Luján, argentina, 8/04/1955, DNI 11.732.132, CUIL 27-11732132-6, empresaria, ambos con domicilio en Flaubert 950, Bella Vista, San Miguel, Bs. As.; 3) Grandes Emprendimientos Residenciales S.A.; 4) Dom. Social Provincia de Buenos Aires, sede Senador Morón 2098, Bella Vista, Partido de San Miguel; 5) La sociedad tendrá por objeto: la realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios, obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, fiduciario, fiduciante, desarrolladora, administradora, contratista o subcontratista en obras en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios. Brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de negocios fiduciarios y desarrollos inmobiliarios y actuar como mandataria y gestora de negocios en general; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 100.000 en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; presidente: Fernando Raúl Andrés; director suplente: Patricia Alicia Luján; 9) 31 diciembre de cada año; 10) Prescinde de la sindicatura. Diego Pichel, Escribano.

S.M. 53.130

GOLDWATER GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ibarra Carlos Gastón, argentino, nacido el 19/09/1988, soltero, empresario, CUIT 20-33800127-5, DNI 33800127, con domicilio en Teodoro Bronzini 669 de Mar del Plata y Otalvares Pablo Guillermo, argentino, nacido el 10/04/1969, casado, empresario, CUIT 20-20752729-8, DNI 20.752.729, con domicilio en Marcos Sastre 1660 de Mar del Plata; 2) Estatuto social según Escritura 164 del 21/06/2017 ante el Esc. Fernández Puentes (h) Reg. 50 Gral. Pueyrredón. 3) Goldwater Group S.A.; 4) Alvarado 4373 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Argentina; 5) Enfriado y congelado de alimentos: Mediante la prestación del servicio de congelados y

enfriado de alimentos, ya sea por sus propios medios o asociándose a terceros y/o a través de representantes comerciales y agentes. La sociedad podrá ofrecer y prestar el servicio de enfriamiento y/o congelado a empresas productoras distribuidoras y comercializadoras de todo tipo de productos alimenticios ya sea de producción local o extranjera. La sociedad se dedicará a prestar el servicio de congelado y enfriado de todo tipo de productos alimenticios naturales de elaboración propia o de terceros, con o sin cocción, dependiendo del tipo de producto o alimento o verdura que se tratara, siempre ajustado a las normas sanitarias vigentes; 6) 99 años; 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y de un voto por acción; 8) Directorio compuesto por mínimo de 1 y máximo de 3 Directores Titulares e igual número de suplentes en caso de prescindir de la Sindicatura. Presidente: Speranza Eduardo Luis (argentino, nacido el 13/08/1967, casado, empleado, CUIT 20-18367839-7, DNI 18367839, con domicilio en calle Andrade 350 de Mar del Plata), Director Suplente: Carlos Gastón Ibarra. Duración en el cargo 3 ejercicios. Fiscalización ejercida por los socios art. 55 Ley General de Sociedades; 9) Por el Presidente: Eduardo Luis Speranza y Director Suplente: Carlos Gastón Ibarra; 10) 31 de mayo de cada año. Enrique Fernández Puentes (h), Notario.

G.P. 94.682

OBERWELT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Smith, Martín Miguel, Argentino, Soltero, D.N.I. 33646732, CUIT 20-33646732-3, Fecha nac. 02/05/1988, Comerciante, hijo de Liliana Raquel González y Jorge Alberto Smith, Domicilio San Martín 4159 P.B. "D", MdP, Part. de General Pueyrredón, Bs. As.; Jorge Alberto Smith, Argentino, Casado en primeras nupcias con Liliana Raquel González DNI13.878.754 CUIT 27-13878754-6, Comerciante, D.N.I. 13.614.199, CUIT 20-13614199-7, Fecha de Nac. 26/10/1957, Domicilio San Martín 4159 PB "D", MdP, Part. de General Pueyrredón, Bs. As.; 2) 28/06/2017; 3) Oberwelt Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Av. Libertad 7143, MdP, Part. de General Pueyrredón, Bs. As.; 5) a) Fabricación, distribución, comercialización, por mayor y menor en locales propios o de terceros de cerveza artesanal y derivados. b) Servicios de gastronomía y catering; c) Organización de eventos; 6) 99 años; 7) Sesenta mil pesos (\$ 60.000); 8) La Adm. social será ejercida por él o los socios o tercero designado a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Socio gerente Martín Miguel Smith; 9) La fiscalización de la sociedad la realizará el socio no gerente Jorge Alberto Smith en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550; 10) 31/03. Mariano Cecchi, Contador Público Nacional.

G.P. 94.684

CRISMA S.A.

POR 1 DÍA - 1) García Cristóbal, argentino, soltero, nacido el 19/12/1985, DNI N° 32.088.404, comerciante, calle Pte. Alvear N° 660, San Rafael, Mendoza y García María Victoria, argentina, soltera, nacida el 09/12/1992, DNI N° 36.788.378, comerciante, calle Pte. Alvear N° 660, San Rafael, Mendoza. 2) Por instrumento público del 22/06/2017. 3) Crisma S.A. 4) Sede social Calle 9 de Julio N° 3545, piso 5 dto. A de la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredón, Pcia.de Bs. As. 5) Objeto: A) Minera, Comprar, vender, arrendar, traspasar, ceder,

explorar, explotar, denunciar, operar, administrar, beneficiar y, en general, negociar en cualquier otra forma, con propiedades o negocios mineros de cualquier índole y con minas de toda clase de metales, metaloides y minerales metálicos y no metálicos, incluyendo la explotación de presas de jales y terrenos; B) Constructora: Const. y/o remodel. de viviendas y edificios púb. o part., fabr. y vta. de insumos y equip. p/ inst. y serv. de gas, electric., cloacas, pintura, albañilería, elem. y equipos de control de sist. de seg., y elem. relacionados con la seg. e higiene laboral y del medio ambiente, C) Financiera: prést. y/o aportes e inv. de capital a particulares o soc.; realizar financiaciones y oper. de crédito en gral. con cualq. de las garantías prev. en la legislación vigente o sin ellas. Otorgar y tomar prést. avales y fianzas. Aportar cap. a personas jurídicas e invertid. en la com. Vta. de títulos de cred. públ. o priv., acc., debentures y oblig. neg. en gral., D) Inmobiliaria: mediante la adq., vta., permuta, explot., arrend., adm. y const. de inm. urbanos y rurales, realiz. de loteos, fracc. y subdivisión de inmue., locación, Participar en licitaciones públicas o privadas. E) Exportación e importación: prod., y todos aquéllos que incluya el objeto social. F) Agro. y gderas: mediante la expl. directa o ind. de establ. rurales agrícolas, ganad. frutícolas, vinícola, apícola, cultivos forestales y granjas. Compra, venta y producción de prod. quím. de fertilización, fumigación agrícola. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 ni tampoco las que requieran el ahorro público. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Presidente: García Cristóbal estando a cargo el uso de la firma social, Director suplente: García María Victoria Fiscalización: art.55 LCT los socios. 9) 31 de diciembre de cada año. Soc. no comprendida. Daniel Doladé, Contador Público Nacional.

G.P. 94.685

CARMINIA S.R.L.

POR 1 DÍA - A) Por instrumento privado del 14-06-2017: 1) Pablo Daniel Frasquete vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a Leandro Ariel Valido, argentino, nacido el 29-03-1989, comerciante, DNI 34.490.215, CUIT 20-34490215-2, soltero, con domicilio real y especial en Salvador Debenedetti 652, Avellaneda, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. B) Por Acta de Reunión de socios del 14-06-2017: 1) Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas. 2) Se reforma el Artículo Quinto en cuanto a la garantía del Gerente. Carminia S.R.L. Matrícula 124050. Graciela A. Paulero, Abogada. C.F. 31.005

ASPEN ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 09/03/2017 se resolvió: i) aceptar la renuncia del Sr. Juan Rubio a su cargo como Presidente; ii) dejar constancia de que el Directorio quedaría conformado de la siguiente manera: Sr. Francisco Okecki, como Presidente, y al Sr. Alejandro Gayón Aguilar como Director Suplente. Por Acta de Asamblea del 22/05/2017 se resolvió reorganizar el directorio designando a los Sres. Lenin Ornar Rodríguez González, como Presidente; Francisco Okecki, como Vicepresidente; Alejandro Gayón Aguilar, como Director Suplente. Todos ellos constituyen domicilio especial en Calle N° 56 720, Dpto. 14 L, Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Firma Laura I. Kurlat, Tomo N° 81, Folio N° 407 CPACF, autorizada, por Acta de Asamblea del 22/05/2017.

C.F. 31.012

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**SEÑORES USUARIOS**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link:
<http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".